



JUEVES 17 DE MARZO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 57  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 49º Nom. Cba. en "GEMINIANO S.A. C/ BESSONE, LETICIA BEATRIZ Y OTRO -ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N° 6130269, martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros 344 4to. Piso Of 38A, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 125.105 (11), 125.106 (11), 125.107(11) y 125.108 (11) a nombre de la Sra. María Paz Castaños Bessone (100%); Los bienes se encuentran ubicados en calle Unquillo N° 411 de Barrio Parque Panamericano. Ocupando los cuatro lotes se encuentra construido un inmueble utilizado como Residencia geriátrica Privada "Convivencia". El acto de subasta se llevará a cabo bajo la modalidad de subasta progresiva e iniciará el día 21/03/2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando para el lote Matrícula N° 125.105 (11), el día 29/03/2022 a las 11 hs; para el lote 125.106 (11), el día 30/03/2022 a las 11:00 hs.; para el lote 125.107(11), el día 31/03/2022 a las 11:00 hs y para el lote 125.108 (11) el día 01/04/2022 a las 11:00 hs. Se hace saber a los postores que atento la modalidad establecida para llevar adelante el remate, una vez alcanzado el importe total adeudado en autos con más los gastos en que se hubiera incurrido se procederá a suspender el remate de los lotes restantes. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Los inmuebles referidos saldrán a la venta con la base imponible que informa la Dirección General de Rentas para el año fiscal 2022 a saber: lote Matrícula N° 125.105 (11) \$ 3.743.284; para el lote 125.106 (11) \$ 3.629.151; para el lote 125.107(11) \$ 2.646.778 y para el lote 125.108 (11) \$ 1.544.572. Se establece un monto incremental de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Señala (20%) valor de compra, más comisión martillero 3%, más 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás características de la subasta en la página: [\[ticiacordoba.gob.ar/\]\(http://ticiacordoba.gob.ar/\) y Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: JUEZ, María Natalia -Oficina: 11/03/2022.](https://subastas.jus-</a></p></div><div data-bbox=)

5 días - N° 368569 - \$ 12754 - 29/03/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados GOLDBERG BERNARDO DANIEL- CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10486408, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia n° 09 del 21.02.2022, se abrió el Concurso Preventivo de Bernardo Daniel Goldberg (DNI 16.905.570, CUIL 20-16.905.570-0) con domicilio en calle Buenos Aires N° 465, 7º "B", Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 12.04.2022 de manera NO presencial, ingresando al link <https://forms.gle/BzyjgPrDttucwkcZ6> -Sindicatura Cres. Rodriguez Adolfo A. y Nisman Raúl, con domicilio en calle Chile 231, 3º "A" Cba.-

5 días - N° 367244 - \$ 1808,75 - 17/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CABRAL, CINTIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440807", por Sentencia N° 3 de fecha 08/02/2022 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Cabral Cintia Mabel, DNI 30.968.396, con domicilio en calle Avellaneda N° 3080, B° Alta Córdoba, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Of. "A" Córdoba, (TE: 4238620-4257542) (CEL: 3534849560) (Mail: [cr\\_caballero@live.com.ar](mailto:cr_caballero@live.com.ar)), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, el día nueve de mayo de dos mil veintidós (09/05/2022). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 367399 - \$ 2146,25 - 17/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ y Com.. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEDERNERA CAMINOS, PAULO GUSTAVO- PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 41
Rebeldías .....	Pag. 41
Sentencias .....	Pag. 41
Sumarias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 42

TIVO, Expte. 10441843", por Sentencia N° 11 de fecha 11/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Paulo Gustavo Pedernera Caminos, D.N.I. N° 23.195.660, (CUIL N° 20-23195660-4), con domicilio real en calle Cataluña N° 2615, planta alta, de Barrio Colón, Córdoba (F) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Felix Epifanio Jiménez con domicilio en calle Avenida Colón N° 350 1º piso oficina 13, Córdoba, (TE: 0351-4766129 y 4233691) (CEL: 3515317174) (Mail: [felixepifanio49@hotmail.com](mailto:felixepifanio49@hotmail.com)), atención: lunes a viernes de 10 a 17 horas, el día treinta y uno de Marzo de dos mil veintidós (31/03/2022). Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 367400 - \$ 2540 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "MARCOS, OSCAR CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8942237)", tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Pía Beltrami, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N° 4, de fecha 10.02.2022, se resolvió homologar en todas sus partes la propuesta de acuerdo formulada por el concursado, Oscar Claudio Marcos, DNI 10.722.738, determinando que el pago se efectúe con la vigilancia de la Sindicatura. Fdo. digitalmente por: Dr. Sergio Enrique Sanchez.

1 día - N° 368947 - \$ 567 - 17/03/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en autos: "DIAZ, FERNANDO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10441086) se hace saber que por Sentencia N° 1 del 02/02/2022

se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor FERNANDO JAVIER DIAZ, DNI 25.169.552, CUIT 20-25169552-1, con domicilio real en calle Sub. Oficial Cristóbal López N° 580, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba y domicilio procesal fijado en calle Buenos Aires N° 299 esquina Sarmiento, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico Cr. Norberto Armando Urbani, hasta el día 26 de Abril de 2022, en el domicilio sito en calle Palacio Arce N° 1457, de la ciudad de Deán Funes, teléfono 351-5509050, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 15 horas, correo electrónico nurbani780@gmail.com.-

5 días - N° 367710 - \$ 2825 - 18/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAMPOY, MELANY TATIANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530741", por S. N° 37 de fecha 22/02/2022 y N° 45 de fecha 24/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Melany Tatiana Campoy, DNI 37.549.914, CUIL 27-37549914-8 con domicilio en calle Ramón Mestre S/N -entre Pasaje Antonio de la Parra y Juan Carlos Avalos- Barrio General Paz, Córdoba ( )Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3564-15510903) (Mail: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 367971 - \$ 2750 - 21/03/2022 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573". Rectificatorio del N° 325094: Sentencia 109 del 23/07/2021: Intimar a la sociedad fallida y/o a su administrador, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal de acuerdo a las normas procesales vigentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa, Juez

5 días - N° 368370 - \$ 2764 - 18/03/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. Ma-

ría Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "SOLUCIONES GRÁFICAS SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7470556)", mediante Sentencia N° 18 de fecha 14/03/2022 se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de SOLUCIONES GRÁFICAS SRL, inscripta en el Registro Público en la Matrícula 5994-B (CUIT 30-65834271-8). II) Disponer el cese de la intervención de la Sindicatura, con excepción de aquellas cuestiones residuales a la tramitación del presente proceso cuyo dictamen resulte ineludible para la correcta toma de decisiones, a criterio del Tribunal. Designar al Comité de Control integrado por los acreedores "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos", "Cooperativa Agropecuaria, Productores y Consumidores Limitada (CAPYC)" y "Porcel de Peralta, Álvaro" y por los trabajadores, Sres. Leandro Martín Cáceres, Mónica del Valle Oviedo y Nicolás Matías Olivera, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, quien deberá informar al tribunal en forma trimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV. IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día, a cargo de la concursada. V) Comunicar la presente resolución al Registro Público y al Registro de Juicios Universales.- Córdoba, marzo de 2.022.

1 día - N° 369038 - \$ 1693 - 17/03/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos OVIEDO LUIS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10725001, por Sentencia N° 24 del 08/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS ALBERTO OVIEDO (DNI. N°38.338.271). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Suger, Carlos Jacobo, Duarte Quirós N°93, 3º piso, Of. "A" Córdoba (TEL: 3515229228 - 3515110228)(Mail: cjsuger@hotmail.com o mg@estudiogarayguerra.com.ar) Atención: Lunes a Jueves de 10 a 13 y 16 a 18hs, el día 20/04/2022.

5 días - N° 368634 - \$ 1673,75 - 23/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 3RA. NOM. CIVIL Y COM., CONC. Y SOC. NRO. 3 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, INFORMA QUE EN AUTOS "FEPICOR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. NRO. 7769521" CON FECHA 04/02/2022

LA SINDICATURA PRESENTÓ INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL. APROBADO EL 07/02/2022, CON HONORARIOS REGULADOS A LOS DRES GONZALO DE LA TORRE Y JUAN JOSE CHESSEL \$143.427,79 A CADA UNO, A LA SINDICA \$ 1.069.092,43 Y A LAS DRAS IOHANA SPEDALE Y FERNANDA FRANCHIN EN FORMA CONJUNTA Y PROPORCIÓN DE LEY A CARGO DE LA SINDICATURA \$ 114.742,23. 2 días

2 días - N° 368537 - \$ 555,50 - 18/03/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43º NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10744379 - MURINA, NILDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 23/02/2022... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Nilda Ines Murina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo: Juez de 1RA INSTANCIA, ROMERO Laura Isabel: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 365975 - \$ 916,40 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM. De la ciudad de Córdoba. En autos caratulados: Campos Raul Eduardo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10512272. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Campos Raul Eduardo DNI 11741898, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VILLADA Alejandro Jose-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366250 - \$ 404,50 - 17/03/2022 - BOE

Córdoba, 03/03/2022, El Sr. Juez de 1a. Ins. y 32 Nom Civil y Comercial en autos MAYDANA MIGUEL ANGEL -Declaratoria de Herederos-Exp. 10372371, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maydana Miguel Angel , para que dentro de los treinta días siguientes al la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley -BUSTOS CARLOS ISIDRO-Juez.-Artreguine Natalia-Prosecretaria.

1 día - Nº 366755 - \$ 200,50 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en Autos: "CANTARUTTI ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10747410). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANTARUTTI ROSA LIDIA DNI Nº 6397734, para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/03/2022. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel Juez 1ra. Instancia

5 días - Nº 367124 - \$ 1520 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo CyC. de Río Cuarto, en los autos caratulados CHAVEIRO VICTOR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10731586 - RIO CUARTO, 07/03/2022. Por adjuntado informe del Registro de Actos de Última Voluntad recibido vía mail; oficio diligenciado proveniente del Registro de Juicios universales. En su mérito y de las constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante Sr. VICTOR ALEJANDRO CHAVEIRO, D.N.I. Nº 6.651.993. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de los peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Fdo: Luque Videla María Laura (Jueza) - Valdez Mercado Anabel (Secretaria)

1 día - Nº 368081 - \$ 849,25 - 17/03/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de GERMAN FRANCISCO ROQUIER, D.N.I. Nº6.501.384, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:"Expte. Nº 7484810 – HERRERA, ANGELES MERCEDES C/ ROQUIER, GERMAN FRANCISCO – ABREVIADO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO", que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 8º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 02/03/2022. Fdo.: MAINA Nicolás - Juez -

5 días - Nº 367211 - \$ 1407,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civil y Com. 44º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALFREDO RUNZER para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en los autos "RUNZER, ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Nº10271336)". Córdoba, 13/12/1993. Fdo: Dra Norma Spillman de Figueroa- Juez; Dra María Eugenia Martínez- Secretaria. Relacionar como conexas este expediente con los autos "Bonafe, Rosa Juana- Declaratoria de herederos (Nº10008481)".Juez Dra Alicia Mira -Juez; Secretaria Dra Inés López Peña-Secretaria"

1 día - Nº 367580 - \$ 359,50 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lia Delfino, Secretaría Civil a cargo del Dr. Lucas Hernán Rivoira, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante CAMBURSANO, OMAR SANTIAGO, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de esta

publicación, (art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "EXPTE. Nº 10426039 – CAMBURSANO OMAR SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- Morteros, Cba., de marzo de 2022.- Dra. Marcela Rita Almada: Pro-Secretaría Letrada.-

1 día - Nº 367939 - \$ 443,50 - 17/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 18º Nom. CC en autos ROMANI HUGO ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10281617 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Arturo Romani para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez) VILLADA Alejandro José (Sec.) Cba: 27/12/2021.

1 día - Nº 368099 - \$ 262,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1º Inst Civ y Com de 44º Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MAGALLANES DORA FRANCISCA o FRANCISCA DNI 573876 y RIVAROLA BENITO ISMAEL DNI 6371450 en autos caratulados "MAGALLANES DORA FRANCISCA o FRANCISCA – RIVAROLA BENITO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 4931163, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPC, modificado por ley 9135). ... Fdo. María Eugenia Martínez – Secretaria. Alicia Mira – Juez.

1 día - Nº 368112 - \$ 337,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, HECTOR HUGO en autos caratulados TORRES, HECTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10619317 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: OLIVO Silvia Raquel - Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - Nº 368491 - \$ 225,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ., Com., y Familia de 2º Nom. de Villa Dolores, Secretaría

N° 3, en los autos "CASTELLANO, ROSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10630563", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Rosa Inés Castellano, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez; Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina - Secretaria.

5 días - N° 368220 - \$ 1437,50 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 20 Nom. Civil y Com. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Martínez, en los autos caratulados "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10758514", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 09/03/2022.

1 día - N° 368280 - \$ 226,75 - 17/03/2022 - BOE

EXPTE 10546459 TABASSO, MIGUEL CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. MARCOS JUAREZ, 09/03/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "TABASSO, MIGUEL CESAR O CÉSAR", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese.- Fdo:AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368288 - \$ 743 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 34ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. PALA, Ana María, sito en Tribunales "I" - CASEROS N° 551 - 2º PISO, en autos caratulados "PAVARINI VDA. DE BELLUATI O BELUATI, DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8535479" por decreto de fecha 09/03/2022, ordena "... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PAVARINI VDA. DE BELLUATI O BELUATI, DELFINA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo.: Dr. CORVALÁN Juan Orlando - PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - N° 368503 - \$ 615,25 - 17/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial, Sec. 3, San Fco., Cba. Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "NAVARRO, AMADEO OSCAR - ROMERO, BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 10722389, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 09 de febrero de 2022.-

1 día - N° 368298 - \$ 268,75 - 17/03/2022 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. C.C. de B. Ville, Dra. Valeria GUIGUET, en los autos caratulados "MANSILLA, NELSO SAUL - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10272430) que tramitan ante la Secretaría Nro. 3, se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de NELSO SAUL MANSILLA, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 368411 - \$ 160 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 16º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALBORNOZ, Diego dante- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 10380316 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y tomar participación, bajo apercibimiento.

1 día - N° 368419 - \$ 208,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, JUAN ALBERTO en autos caratulados SANCHEZ, JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXP-

TE. N° 10166294 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/12/2021 Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin, Juez - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368487 - \$ 249,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MORELL, PABLO y CUGAT, FRANCISCA en los autos caratulados "MORELL, PABLO - CUGAT, FRANCISCA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10559381" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/03/2022. Prosecretaria CARLEN, Andrea Eugenia - Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés

1 día - N° 368492 - \$ 223 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Karina Delicia del Valle Delgado, D.N.I. N° 20.872.909 en autos: "DELGADO, KARINA DELICIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10596202), para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/02/2022. Fdo. Dr. Román Andrés ABELLANEDA - Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 368495 - \$ 257,50 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARANGON ANTONIO SANTIAGO JUAN Y GUTIERREZ MARIA VIRGILIA DEL VALLE en autos caratulados MARANGON, ANTONIO SANTIAGO JUAN - GUTIERREZ, MARIA VIRGILIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10513191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Prosec: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 368501 - \$ 303,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 40ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. STADLER, María Gabriela, sito

en Tribunales "I" – CASEROS N° 551 - PB, en autos caratulados "ALMADA, RAUL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9999408" por decreto de fecha 25/02/2022., ordena "... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAÚL RUBÉN ALMADA DNI: 16.907.898. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: Dr. MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

1 día - N° 368505 - \$ 562 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dra. PUEYRREDÓN Magdalena: en los autos HEREDIA, NÉLIDA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10725127 a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante HEREDIA Nélica Aurora DNI: 7787369, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 368523 - \$ 325 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAYAVEDRA, RAMON VENJAMIN, DNI: 6.370.872 y de BUSTOS MARGARITA SOCORRO, DNI: F 1.135.604; en autos caratulados "SAYAVEDRA, RAMON VENJAMIN - BUSTOS, MARGARITA SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10524060", para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/12/2021. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ra. Instancia, Sejas, Gabriela, Prosecretario/a.

1 día - N° 368526 - \$ 352 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de la causante "PEPPINO, YOLANDA MERCEDES" en los autos "ROSSETTI, ROMINA ANDREA - PEPPINO, YOLANDA MERCEDES - ROSSETTI, ROGELIO PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2117373), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 11/03/2022. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 368546 - \$ 328 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados ZONCA, JUAN JOSÉ y PERALTA GOMEZ, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 3629852, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2022. FDO. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel -Juez De 1ra. Instancia y VALDES Cecilia María - Secretaria Letrada.

1 día - N° 368557 - \$ 246,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Palavecino Sergio Daniel DNI 28.854.051 en autos caratulados PALAVECINO, SERGIO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10717603 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2022. Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 368561 - \$ 193,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM de la ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCO CARLOS ERNESTO en autos caratulados"EXPTE N°10679700-FRANCO, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que dentro de los TREINTA DIAS corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN ).Of. 09/03/2022 . FDO: AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368570 - \$ 244,75 - 17/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "CAFFARATTI O CAFFARATTI TOU-

LLIEUX, RUBÉN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10739996) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CAFFARATTI O CAFFARATTI TOULLIEUX, RUBÉN O RUBEN ALBERTO", DNI 6541880; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 09/03/2022. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez - Dra. RABANAL María De Los Ángeles - Secretaria.

1 día - N° 368573 - \$ 280 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. y 44º Nom. C y C, Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de RIVERA, ERNESTO JOSÉ, en los autos caratulados: "RIVERA, ERNESTO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10320327, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, Juez; LÓPEZ PEÑA, María Inés, Secretaria.- 25/02/2022.-

1 día - N° 368582 - \$ 311,50 - 17/03/2022 - BOE

Alta Gracia- El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2da.NOM.- SEC 3 -, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVILA, RAMONA AIDEE Y TAVILO JUAN JOSE, en los autos caratulados "DAVILA, RAMONA AIDEE - TAVILO JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:9598506" Para que en el plazo de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina: 26/11/2021 FDO: Dra. GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ. (PROSECRETARIO) - Dr. CALDERON, LORENA BEATRIZ. (JUEZ)

1 día - N° 368585 - \$ 267,25 - 17/03/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. 04 de febrero de 2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gonzalez Laura Mariela) (Caseros N.º 551, Tribunales I, P.B. S/ DUARTE QUIRÓS, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Bolzetta, Maria Margarita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Graciela Esther Maldonado, en los autos caratulados: "MALDONADO, GRACIELA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 10527116;" para que en el término de treinta (30) días a partir de

la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 368599 - \$ 547 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jose Ambrosio o Jose Ambrosio Quintero o Quinteros, en autos caratulados: "QUINTEROS O QUINTERO, JOSE AMBROSIO O JOSE AMBROSIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 10387333, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/12/2021. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez; Pucheta Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 368589 - \$ 282,25 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Secr. 2 de la ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Cristian Hernán Calderón, D.N.I. 21780990 para que dentro de los treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos: "CALDERÓN, Cristian Hernán – Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 10710551)" bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 23/2/2021. Fdo: Ana Zeller (Jueza) Mariana Meloni (Prosecretaria).

1 día - N° 368595 - \$ 290,50 - 17/03/2022 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "LORENZONI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N°10758604), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS LORENZONI, DNI N° 12.100.314, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. 10/03/2022 Fdo: Luque Videla María Laura (Juez) Torasso Marina Beatriz (Sec)

1 día - N° 368629 - \$ 202 - 17/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE, 11/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 2 a cargo de

la Secretaria Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10315159 - MORENO, JUANA ARGELIA - ZABALETA, WERFIL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORENO JUANA ANGELICA para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MELONI Mariana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 368607 - \$ 459,25 - 17/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MATTIO, OSCAR ANTONIO", en autos caratulados: "MATTIO, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXPTE. n°10762840), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 11/03/2022. Fdo. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA (Juez) - Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretario Letrado) .

1 día - N° 368600 - \$ 337,75 - 17/03/2022 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALPIAZ, TERESITA DEL VALLE por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 11 de Marzo de 2022. Fdo. Meloni Mariana: Prosecretaria Letrada, Sec. N° 2.-

1 día - N° 368606 - \$ 527 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. y Familia 2ª de la ciudad de Río Segundo, en los autos: "AGUIRRE, DOMINGA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10524044), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de la Sra. "AGUIRRE, DOMINGA IRENE, DNI 1.066.704, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley.

Notifíquese. González Héctor Celestino. Juez. Barnada Etchudez Patricia Roxana. Secretaria. Río Segundo, Córdoba. 14/03/2022. -

1 día - N° 368611 - \$ 275,50 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos "ARESES, TERESA - KEUDELL, FEDERICO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9346448) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión o los bienes dejados por los causantes TERESA ARESES DNI N° 5.549.043 y FEDERICO ALBERTO KEUDELL DNI N° 5.958.052 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368615 - \$ 370,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. MONTAMAT, Conrado Daniel en autos caratulados "MONTAMAT, CONRADO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10500418), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 03/03/2022. Fdo digitalmente: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel, Juez de 1ª Instancia; COMBA, Carolina del Valle Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 368619 - \$ 330,25 - 17/03/2022 - BOE

CORDOBA, 10/02/2022. "Pérez Pablo Jorge – Declaratoria de Herederos" Expte. 10106576. Juzg.1° Inst. Civ. y Com. 27° Nom. Cba. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales e Informe del Registro de actos de Ultima Voluntad. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pérez Pablo Jorge, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuer-

do Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Flores Francisco Martín, Juez. Mosello Paola del Carmen, Prosecretario/a.

1 día - N° 368628 - \$ 576,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1a Nom.-SEC.1 – de Villa Carlos Paz (Ex Sec 2) . cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rubén Eduardo Lizzul, DNI 7.799.765, en los autos caratulados “LIZZUL RUBEN EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10452847” para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLCESE ANDRES – Juez de 1ra. Instancia- BITTAR CAROLINA GRACIELA- Prosecretario Letrado. Carlos Paz 15/11/2021.

1 día - N° 368621 - \$ 352 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P.Juv. y Faltas de Arroyito,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Jesús Edilio Marquez y la Sra. Isabel Elisa Lario,para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MARQUEZ, JESÚS EDILIO – LARIO, ISABEL ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS”(Expte. N°10737575)de fecha 14/2/2022, bajo apercibimiento de ley.Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo(Juez)

1 día - N° 368627 - \$ 230,50 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom - Secretaria 8 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: “MOREIRA O MOREYRA, BERNARDO OSCAR - CANONERO, MARÍA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10237706”; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Estela Canoneiro, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza - PEDER- NERA, Elio Leonel: Prosecretario.-

1 día - N° 368630 - \$ 275,50 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia , Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en los autos caratulados “GARCIA, ADRIANA SILVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°. 10274646” cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ADRIANA SILVINA GARCIA, D.N.I. 17.453.481, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 7 de Marzo de 2022.- . Dra. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368648 - \$ 352,75 - 17/03/2022 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña NELVA RAQUEL DANIELE, Documento Nacional de Identidad Numero: 16.902.423, en los autos caratulados: “DANIELE NELVA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente: 10752910, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 03/03/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). -

1 día - N° 368653 - \$ 583 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. Civ.Com. Sec.4ª de la ciudad de Alta Gracia, Prov. Córdoba, en autos caratulados MITRANO CLAUDIO UGOLINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°9977613), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesion de MITRANO CLAUDIO UGOLINO, por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/03/2022. Fdo: Dra. CALDERON, Lorena B., Juez, Dra. NAZAR, M. Emilse

1 día - N° 368669 - \$ 215,50 - 17/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, 14/03/2022. El Juzg. En lo C.C. Fam. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec. 8, en autos “DUCANT, RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 9507994, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de don DUCANT, RAMÓN OSCAR, DNI N° 17.872.722, para que en el termino de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley. Firmado: PEDER- NERA Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368671 - \$ 253,75 - 17/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 48 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Segundo del Valle Herrera D.N.I. 11.973.643, en los autos caratulados HERRERA, SEGUNDO DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10775184), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 –Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel- JUEZ 1RA. INST - MATUS María Josefina SECRETARIA JUZG. 1RA. INST. Córdoba, 10 de marzo de 2022.

1 día - N° 368677 - \$ 577 - 17/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Rogelio MARTIN, DNI N° 11.190.603, en autos caratulados: “MARTIN, LUIS ROGELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6158173), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) - Dra. ABRIL Maria Laura (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 368681 - \$ 256 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: “ROMERO, PURA CONCEPCION - SANABRIA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exppte. N° 9425470), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. ROMERO, PURA CONCEPCION, DNI. 0.278.450 y Sr. SANABRIA, HECTOR, DNI. 4.479.715, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados, en caso de corresponder. (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 18/06/2021. Fdo. digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PICON María Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 368684 - \$ 547,75 - 17/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 35 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, en autos: - TABORDA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10724812 - cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Taborda Victor Hugo DNI 11.101.922, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-OTERO GRUER Lucas Eliseo- PROSECRETARIO/A LETRADO.CORDOBA, 08/03/2022

1 día - N° 368686 - \$ 278,50 - 17/03/2022 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo CCCFN y JPJ y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: MOLINERIS MARIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 10787115), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIO GUSTAVO MOLINERIS para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 368687 - \$ 201,25 - 17/03/2022 - BOE

El señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM Dr. ABELLANEDA Roman Andres, a cargo de la autorizante en autos "ROSALEZ, MARTA FIDELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE 10541349 CORDOBA, 10/03/2022" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, de la Sra. ROSALEZ, MARTA FIDELA DNI 4675591, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)"

1 día - N° 368698 - \$ 244 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. TEPLI, María Eu-

genia, en autos caratulados CASAS, MANUEL - RODRIGUEZ, MARIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10487903" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes MANUEL CASAS y MARIA ELISA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria; PROSECRETARIO/A LETRADO.- VILLA MARIA, 08/03/2022.-

1 día - N° 368701 - \$ 451 - 17/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 30 Nom. En lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: ARRIETA, MIGUEL EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte 10411926 CAUSANTE: Miguel Edmundo ARRIETA D.N.I.: 6.978.666 Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..CFdo NINCI Luciana-prosecretaria letrada. ELLERMAN Ilse-Juez de 1era instancia.

1 día - N° 368706 - \$ 442 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación, en autos CALDERONI DARIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10630417. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Dario Alejandro Calderoni, DNI 18.588.370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo. Pala, Ana Maria - Secretaria.-

1 día - N° 368709 - \$ 197,50 - 17/03/2022 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil, Com., Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaria N° Uno, en los autos caratulados "Ávila, Luis Alejandro -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 10637016"ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALEJANDRO AVILA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: Dra. Perez Viviana Mabel-Secretaria; Dr. Archilla, Rogelio-Juez.-Cruz del Eje-02/03/2022.

1 día - N° 368710 - \$ 358 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. Fam. 2da. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "ARGUELLO, JULIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10370904", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 01/12/2021... Por iniciada la Declaratoria de Herederos de JULIO ALBERTO ARGUELLO, DNI. 6.503.314,...Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial. Efectuése las citaciones directas a los coherederos a los domicilios denunciados (art. 658 CPCC.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez; María Carolina Altamirano, Secretaria.-----

1 día - N° 368716 - \$ 856 - 17/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elvira Teresa GAITE, en los autos caratulados " GAITE Elvira Teresa – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.10792997) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, Marzo/2022. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ - Vanesa AIMAR – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 368735 - \$ 230,50 - 17/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO TOMÁS VERA, DNI N° 7.993.950, en los autos "VERA, FRANCISCO TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10752838, para que en el plazo de TREINTA días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Manuel CAFFERATA, Juez. Maria Leticia MARIANI, Sec. Córdoba, 10/03/2022.

1 día - N° 368750 - \$ 238,75 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Jesús María, cita y em-



plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REYNA HUGO DNI N° 7.935.213, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "REYNA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10712968)". Jesús María, 11/03/2022. Fdo. digitalmente. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) – SCARAFIA María Andrea (Secretaria).

1 día - N° 368828 - \$ 607 - 17/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCARIO EMILIO SCHMITHALTER, DNI 6.465.985, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en autos caratulados: "HILGERT, NELIDA ROSITA - SCHMITHALTER, ALCARIO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expt. Nro. 5628604, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/03/2022. Juez: Dra. MURILLO María Eugenia. Prosecretaria: Dra. DANIEL Julieta Vanesa.

1 día - N° 368846 - \$ 610 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elsa Noemí Sandroni para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados SANDRONI ELSA NOEMI – VOCOS, ADELINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 10795111, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de marzo de 2022. Dra. Silvia Tognon, Secretaria.

1 día - N° 369051 - \$ 630,80 - 17/03/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ., Com. Y Fam. De la Secretaría N°4, de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MORALES, Salustiano Medardo y ESCUDERO, Celia Rosa, en autos caratulados "MORALES, SALUSTIANO MEDARDO - ESCUDERO, CELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10710810, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANO, María Victoria – SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA . Villa Dolores, 07/03/2022. -  
1 día - N° 369069 - \$ 766,40 - 17/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 21.12.2021. El juez de 1° Inst Civ Com 4A Nom en los autos caratulados "TORRES, NORA SUSANA BENITA O NORA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9889964, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORA SUSANA BENITA TORRES D.N.I 1.110.079, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo. digitalmente por: CAFURE Gisela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) FLORENZA, Marcela Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 369077 - \$ 1084,40 - 17/03/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 07/02/2022, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Fermin Juan RASINO en estos autos caratulados "RASINO, Fermin Juan – Declaratoria de Herederos" Expte N° 10490244 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Ghibaud, Marcela Beatriz – Secretaria – Calderon, Lorena Beatriz – Juez de 1° Instancia. Oficina 07/02/2022.

1 día - N° 369080 - \$ 689,60 - 17/03/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1<sup>a</sup> Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Angélica Haydee BARAVALLE en autos "BARAVALLE, Angélica Haydee - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10716742, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 15 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 369101 - \$ 513,20 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 2a NOM.-SEC.3 - de Villa Carlos Paz (Ex Sec 1)a cargo del Dr. Mario O.Boscatto.

en autos caratulados GOMEZ DE MOLINA JUANA TECLA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 10419195 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Juana Tecla Eufemia Gómez ó Juana Tecla Eufemia Gómez de Molina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO BRAVO Graciana María, prosecretaria/ letrada- RODRÍGUEZ Viviana, juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 369087 - \$ 746 - 17/03/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1<sup>a</sup> Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Virto Marcelo VARGAS en autos "VARGAS, Virto Marcelo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10754784, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 15 de Marzo de 2022.

1 día - N° 369100 - \$ 503,60 - 17/03/2022 - BOE

En autos caratulados COLLA, OSCAR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6076879 que tramita por ante el Juzgado de 1° instancia y 51 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/03/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Pablo Ezequiel Colla, D.N.I. N° 27.079.188, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.10.

5 días - N° 369107 - \$ 4102 - 23/03/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese contestación de oficio diligenciada por el Registro de Actos de Última Voluntad, que se adjunta. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MASSARI, MARIA LUISA ELVIRA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2022.03.11.- NIETO Rosana Noel PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2022.03.11

1 día - N° 369187 - \$ 1322 - 17/03/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ISABEL AGÜERO en autos caratulados "AGÜERO, MARIA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10758212), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 15/03/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Carolina Mabel CAMINOTTI-PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 369111 - \$ 676,40 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom, de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Ludueña Erica del Valle, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALLENDE Andres PROSECRETARIO.-

1 día - N° 369121 - \$ 584 - 17/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst, y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos CALDERON RAÚL ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 2022.02.24. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 369181 - \$ 526,40 - 17/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 2° Nom. Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho de la herencia del causante Rubén Freddy Gielis, DNI N°6.627.238 en los autos caratulados "GIELIS, RUBEN FREDDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10798559) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Luque Videla, Maria Laura.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Valdez Mercado, Anabel.-

1 día - N° 369147 - \$ 740 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SANTIAGO ADOLFO MURUA Y SILVIA MIRIAM SAMPER DIAZ,, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "MURUA, SANTIAGO ADOLFO - SAMPER DIAZ, SILVIA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC: 10611466" Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 11 de marzo de 2022.-

1 día - N° 369175 - \$ 953,60 - 17/03/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADELQUI ANTONIO SUAREZ, en autos "Suárez, Adelqui Antonio-Declaratoria de herederos (SAC 10489499) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 14/03/2022. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. CAMINOTTI Carolina Mabel. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 369207 - \$ 653,60 - 17/03/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HERNAN JOSE SUAREZ SOLDERA, en autos "Suárez Soldera, Hernán José-Declaratoria de herederos (SAC 10632460) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Of. 14/03/2022. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. DEL GREGO Fernando Sebastián. Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 369212 - \$ 682,40 - 17/03/2022 - BOE

VILLA MARIA-J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes IRMA ANA BERTELLO (DNI N° 7.686.905) y JUAN ROSA LOPEZ (DNI N°2.904.727) , para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BERTELLO, IRMA ANA - LÓPEZ, JUAN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10740695-Villa María, 25-02-2022.-Fdo:CALDERÓN, VIVIANA LAURA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 369218 - \$ 605,60 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst. 6° Nom. en lo C. y C, a cargo de la Dra. Clara María CORDEIRO; Secretaria: Dra. Paula NOTA, de la ciudad de Córdoba, en autos: "10728097 - ÁVILA, RUBÉN FELIX NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: RUBÉN FELIX NICOLAS ÁVILA, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/03/2022.-

1 día - N° 369239 - \$ 528,80 - 17/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el termino de Treinta días a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de BALZARINI, NELQUI FLORINDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BALZARINI, NELQUI FLORINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10441553) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 5, bajo apercibimientos. San Francisco, 29 de Octubre de 2021.

1 día - N° 369258 - \$ 608 - 17/03/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM C y C de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados: CABIDO, DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 10552327 - CORDOBA, 10/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Delicia Cabido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 369223 - \$ 1124 - 17/03/2022 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - Nº 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENBENUTI VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 366199 - \$ 2195 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI

, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9568427 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2021. .... Proveyendo al escrito de fecha 22/07/2021: Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. – Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$14.501,98.

5 días - Nº 366382 - \$ 3428,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736250 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$41.940,34.

5 días - Nº 366385 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736231 de fecha 22/12/2020 ) se

ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.412,04

5 días - Nº 366387 - \$ 2836,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8702539 de fecha 09/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 19/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$57.170,57.

5 días - Nº 366389 - \$ 2877,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a E.S.E. S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ E.S.E. S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8263682", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal” – Cba. 14/03/2022.

5 días - Nº 366652 - \$ 3147,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.Nº 9480274 de fecha 10/09/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 23 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$96.309,33.

5 días - Nº 366392 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.Nº 9736325 de fecha 28/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$39.393,25

5 días - Nº 366394 - \$ 2881,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GO-DOY ELISA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.Nº 9736199 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.093,64

5 días - Nº 366396 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte. Nº 9736166 de fecha 21/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.829,21

5 días - Nº 366398 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIONE EMILIO ZENON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.” (Expte.Nº 9736204 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.

se.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$44.617,69

5 días - Nº 366399 - \$ 2472,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (Expte.Nº 9175792 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.934,08

5 días - Nº 366401 - \$ 3181,25 - 18/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OZAMIS MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9154700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 366898 - \$ 2206,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ OVIEDO ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9838664, CITA A: Sr./a. OVIEDO ROBERTO RAUL M.I. N° 13.370.735, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366914 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA MARIEL ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9709620, CITA A: Sr./a. GARCIA MARIEL ADRIANA M.I. N° 36.451.616, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366916 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pavone Mario Ramón - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494374) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Pavone Mario Ramon y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo: Dr. José María To-

nelli - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por recibido. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera - Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. María Marcela Bruera - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 367422 - \$ 5941,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA MELISA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100883, CITA A: Sr./a. SOSA MELISA BELEN M.I. N° 36.353.944, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366917 - \$ 2483,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8765027, CITA A: Sr./a. CORDOBA GRACIELA NOEMI M.I. N° 18.232.275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

sele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366918 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ MAURO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9849264, CITA A: Sr./a. GONZALEZ MAURO SEBASTIAN M.I. N° 34.840.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366919 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100853, CITA A: Sr./a. MOYANO MARIANA SOLEDAD M.I. N° 29.606.302, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366922 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ RODRIGUEZ FABIAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8764998, CITA A: Sr./a. RODRIGUEZ FABIAN ARIEL M.I. N° 31.556.999, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366923 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9847909, CITA A: Sr./a. ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL MAXIMILIANO M.I. N° 38.985.813, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366924 - \$ 2622,50 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios

universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367425 - \$ 5975 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLANES OSCAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9170778, CITA A: Sr./a. LLANES OSCAR GERONIMO M.I. N° 20.381.288, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366925 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOS LABRIEGOS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508607, CITA A: Sr./a. LOS LABRIEGOS S.A. CUIT N° 30-71241428-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366926 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ NESTOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722486, CITA A: Sr./a. MARQUEZ NESTOR DEL VALLE M.I. N° 13.150.038, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366927 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HANJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: Sr./a. HANJIAN DANILO MARTIN M.I. N° 33.270.694 Y HANJIAN SABRINA IVANA M.I. N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366929 - \$ 2697,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUGGERI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, EXPEDIENTE N° 6124984, CITA A: Sr./a. RUGGERI JULIO CESAR M.I. N° 22.792.366, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366930 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800966, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366931 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791424, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS M.I. N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366933 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188625, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO CUIT N° 20-00399399-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366934 - \$ 2663,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9131545, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA CUIT N° 27-05452269-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366935 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842369, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA CUIT N° 20-02763764-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366936 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842349, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS CUIT N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366937 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180896, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO CUIT N° 20-06369596-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366938 - \$ 2641,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8764867, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA CUIT N° 20-13269649-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366939 - \$ 2693,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877429, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS CUIT N° 20-06467964-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366940 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158074, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO CUIT N° 20-03557751-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366941 - \$ 2652,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158094, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS CUIT N° 20-06931183-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367096 - \$ 2581,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791425, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE CUIT N° 20-06581074-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367101 - \$ 2678,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180919, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO CUIT N° 20-02904478-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367105 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844860, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367107 - \$ 2686,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,



con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844857, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO CUIT N° 23-14005425-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

4 días - N° 367116 - \$ 2125 - 17/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, GONZALEZ SARA BEATRIZ M.I. N° 4.507.469, CHARRA JULIO ARGENTINO Y CHARRA SOLVIA DEL VALLE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367122 - \$ 3252,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10705727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad

a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367169 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTE-NEGRO RAUL DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE-NEGRO RAUL DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509957, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367184 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509960, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367186 - \$ 2476,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367196 - \$ 2491,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367199 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA NICASIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE AYALA NICASIA CUIT N° 27-03728335-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367249 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos GONZALEZ ENRIQUE ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, EXPEDIENTE N° 6077844, CITA A: Sr/a. GONZALEZ ENRIQUE ARIEL M.I. N° 25.151.648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367251 - \$ 2243,75 - 18/03/2022 - BOE

Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7840859-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T., de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del18/10/2005)

5 días - N° 367285 - \$ 2142,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7830863-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA, C.U.I.T., 27027789701 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005)

5 días - N° 367297 - \$ 2555 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANOVICH ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8871074, CITA A: Sr. MILANOVICH ESTEBAN M.I. N° 40.801.408, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367301 - \$ 2397,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KRUSE FERNANDO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8819718, CITA A: Sr. KRUSE FERNANDO WALTER M.I. N° 20.870.286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367303 - \$ 2420 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARTAZA CAROLA - EJECUTIVO FISCAL - EE",

EXPEDIENTE N° 8871062, CITA A: Sr. ARTAZA CAROLA M.I. N° 20.874.792, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367304 - \$ 2360 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168983, CITA A: Sr/a. SALAS MONICA LILIANA M.I. N° 16.014.630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367305 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE EZEQUIEL DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054482, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ANDRADE EZEQUIEL DAVID la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 367313 - \$ 4163,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168976, CITA A: Sr./a. FERREYRA LILIANA DEL VALLE M.I. N° 17.629.078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367306 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA MIRTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168969, CITA A: Sr./a. MOLINA MIRTA BEATRIZ M.I. N° 11.578.473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367307 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL

- EE", EXPEDIENTE N° 9104249, CITA A: Sr./a. OCAÑA HECTOR HUGO M.I. N° 17.002.509, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367309 - \$ 2438,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES CLAUDIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9111331, CITA A: Sr./a. TORRES CLAUDIO MARIA M.I. N° 31.645.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367310 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO:

MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367427 - \$ 5990 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACHAT ADRIAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9114433, CITA A: Sr./a. LACHAT ADRIAN EDUARDO M.I. N° 18.381.826, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367311 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509956, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 367421 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509963, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 367423 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367426 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509953, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367428 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509964, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367432 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lanari Basilio – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. Nº 9723863) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado

en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367431 - \$ 6496,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367434 - \$ 2502,50 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saez Pascual Máximo – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. Nº 9789680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secre-

taria Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367435 - \$ 6530 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10509969, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367437 - \$ 2525 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10509970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367439 - \$ 2487,50 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864400" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTELLO EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 367483 - \$ 1550 - 17/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Menichelli Emilio Antonio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500508) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Emilio Antonio Menichelli ha fallecido con fecha 12/11/1997, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Menichelli Emilio Antonio.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 01/08/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada

del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/04/2021. MARCOS JUAREZ, 29/04/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367510 - \$ 9203,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690740) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Octavio Luis Majorel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese... Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia

Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. .Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367513 - \$ 5708,75 - 18/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUSECION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 367505 - \$ 2273,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494377) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Majorel Octavio Luis y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia

que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. .Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367516 - \$ 5978,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese. Atento a lo informado por la parte actora, que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Marcelo Antonio Cardozo y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. .Fdo. Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367520 - \$ 5506,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE ENRIQUE SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864403" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONGE ENRIQUE SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 367523 - \$ 1602,50 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE PEDRO FIRMO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864404" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LAZARTE PEDRO FIRMO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 367530 - \$ 1561,25 - 17/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730870. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n°

500270732022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367583 - \$ 3582,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669963-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO, C.U.I.T., 2013153411 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del

5 días - N° 367535 - \$ 2667,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669961-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY, C.U.I.T., 27018378464 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - N° 367546 - \$ 2540 - 18/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9745789" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 367568 - \$ 2446,25 - 17/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE ADA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10727809. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NAJLE ADA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n°500280652022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367576 - \$ 3575 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730873. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500278832022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367577 - \$ 3728,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730871. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500272662022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

5 días - N° 367579 - \$ 3380 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730865. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidación n° 500259682022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367584 - \$ 3638,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730863. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidación n° 500250482022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367585 - \$ 3680 - 21/03/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10743191. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidación n° 500169802022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367589 - \$ 3661,25 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a CAPPALIMENTOS S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPALIMENTOS S.A.S. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9631359", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367621 - \$ 3368,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a ROJAS RICALDEZ JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMYMAN S.A. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8896360", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367626 - \$ 3237,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ AGUIRRE, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9152435", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" - Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367630 - \$ 3312,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a FLE S.R.L. y MORRE ELIAS JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLE SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9154841", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539



- Procuradora Fiscal” – OTRO DECRETO: “Villa María, 25 de agosto de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe de la sociedad emitido por la Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FLE S.R.L. y MORRE, ELIAS JOAQUIN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.” - FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 367742 - \$ 6226,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a CORTEZ GONZALO NICOLAS, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, GONZALO NICOLÁS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157078”, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – Cba. 14/03/2022.

5 días - Nº 367633 - \$ 3275 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a TESISCOM S.A., que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESISCOM S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9067332”, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – Cba. 14/03/2022.

5 días - Nº 367634 - \$ 3222,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714469”, tramitados ante OF. ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67, Dean Funes, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - Nº 367837 - \$ 2543,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUISA NINFA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10028805-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamente Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario

Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368118 - \$ 5007,50 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 367839 - \$ 2555 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA MARIA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10028894-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamente Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario

Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368127 - \$ 4985 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N° 9746479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 367842 - \$ 2521,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO DERMIDIO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028890-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario

Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368121 - \$ 4996,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO INES ANTONIO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028897-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368124 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBAJARI LUIS" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE:

10028892-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368130 - \$ 4988,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ISAAC JUSTINO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028875-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368132 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUICHI ALFREDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10028874-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368135 - \$ 4992,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / UBIOS, TELESFORO CLAUDIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6066087"; Córdoba, 9 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a UBIOS, TELESFORO CLAUDIO, DNI Nº 12873977, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - Nº 368217 - \$ 459,25 - 17/03/2022 - BOE

Córdoba, 11 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.

5 días - Nº 368229 - \$ 2761,25 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10324495 "cita y emplaza a los herederos de LOBO CLEMENTANIA , CUIT 23-0732583-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 368305 - \$ 2686,25 - 22/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10740060 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA MAXIMO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE la OFIC

UNICA DE EJEC FISCAL sito en calle Santa FE 555 P.ALTA de Corral de Bustos ha dictado: CORRAL DE BUSTOS, 10/03/2022. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Máximo Ramón Arrieta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes... Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo Dr. Gomez Claudio Daniel,juez, Dra Moreno Melania,prosecretaria.- liquidacion DGR 500471762022

5 días - Nº 368254 - \$ 3890 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN PABLO DEL CORAZON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10324498 "cita y emplaza a los herederos de ROLDAN PABLO DEL CORAZON , CUIT 20-12355529-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 368302 - \$ 2727,50 - 22/03/2022 - BOE

Se notifica a ENSEMAR SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENSEMAR SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6342169"; tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas

Nº 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”

5 días - Nº 368328 - \$ 3128,75 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, PABLO JOAQUIN S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 7313241)”, hace saber: “Córdoba, 23/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.

5 días - Nº 368348 - \$ 1587,50 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 7315930)”, hace saber: “CÓRDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe, Prosecretario.

5 días - Nº 368349 - \$ 1557,50 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO LUCY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9054663)”, hace saber: “Córdoba, 06/12/2021.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.

5 días - Nº 368353 - \$ 1493,75 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, DINA MARQUEZA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886755”, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.”- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - Nº 368360 - \$ 2386,25 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIERI NELIDA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041555.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días sub-

siguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368386 - \$ 7690 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DESANCHEZ MARIA ANGELICA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041550.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368391 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICARD MARGARITA LUISA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041539.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el

Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368394 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, NATALIA PAMELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9018981)", hace saber: "Córdoba, 10/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - Nº 368356 - \$ 1550 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IANIGRO PASCUAL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041535.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Braca-

monte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368398 - \$ 7695 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRO EDOLBER JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041533.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368405 - \$ 7745 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSO ALBERTO

ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041531.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368410 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARIA ESTELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041527.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368417 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS LUCIA FELISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041525.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368420 - \$ 7720 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDNY MARIA ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041520.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificato-

rias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368421 - \$ 7710 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:201954592020.

5 días - N° 368422 - \$ 5630 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURET JOSE PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041515.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368423 - \$ 7700 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA GERONIMO MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041513.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368426 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Liquidación, 205462312020, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9723152 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, BRIZIO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE--Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BRIZIO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EJECUTIVO FISCAL – EE número de expediente- 9723152 CORDOBA, 23/12/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura prosecretaria Letrada

1 día - N° 368488 - \$ 709 - 17/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041511.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368427 - \$ 7670 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ABBIERI LUIS CAMILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041541.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368428 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILAR, JUAN EZEQUIEL - EE - EXPEDIENTE N°9564923 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUILAR, JUAN EZEQUIEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CÓRDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO..-LIQ N°:501859162020.

5 días - N° 368460 - \$ 5945 - 22/03/2022 - BOE

Se notifica a TRICO S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRICO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823264;" tra-

mitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”

5 días - Nº 368502 - \$ 3098,75 - 23/03/2022 - BOE

Liquidación, 202584942020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBASECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9657558 -SEÑOR: BUSTAMANTE, CLAUDIO ALCIDES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, CLAUDIO ALCIDES - - EJECUTIVO FISCAL – EE número de expediente-9657558 De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL .-OTRO DECRETOCORDOBA, 17/09/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 lp 9024) Firmado digitalmente LOPEZ Ana Laura Prosecretaria/o

1 día - Nº 368504 - \$ 603,25 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 8975392-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TOMEI, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) de Bell Ville ha resuelto: BELL VILLE, 28/10/2020. Agréguese cédula de notificación acompañada. Por Secretaría, certifíquese.-CERTIFICO: que ha vencido el término por el cual se cito de comparendo y de remate a la parte demandada en autos, sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina,

28/10/2020.-Fdo: Dra Zuazaga, Mara Fabiana. BELL VILLE, 03/03/2022. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley nº 9024, modificado por la Ley nº 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo: Dra Zuazaga, Mara Fabiana,prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique, juez.- PPlanilla asciende a la suma de \$ 29076,08.-Liquidacion 8500000011392009

1 día - Nº 368519 - \$ 733 - 17/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10314020 “cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE ANTONIA , CUIT 23-0776128-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 368620 - \$ 2686,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10514714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion Nº: 503299292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 368639 - \$ 2768,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10514717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion Nº: 503309552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 368642 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10514719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion Nº: 503957402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 368643 - \$ 2791,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de



Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503901142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368646 - \$ 2761,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503344872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368649 - \$ 2806,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503912162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368652 - \$ 2776,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503340242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368654 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ADAN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955958. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368723 - \$ 988,50 - 21/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO

AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO AUGUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503289422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368673 - \$ 2798,75 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO NATIVIDAD- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955957. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368728 - \$ 995,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ISIDRO ALEJO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955952. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368729 - \$ 997,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANEK FRANCISCO ENRIQUE- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955950. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021.

Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368731 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARFUNKEL SARA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 8955945. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368734 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONACO ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 8955944. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368736 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10526241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503933312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368675 - \$ 2716,25 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO ANTONIO AVELINO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 8955943. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368739 - \$ 993 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBRECHT ENRIQUE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 8955947. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368742 - \$ 984 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO MARIA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPT: 10041508.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los su-

cesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368943 - \$ 7720 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NELIDA NICOLASA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 8955946. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368744 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARÍA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPT N° 9825697". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503118492020.

6 días - N° 369048 - \$ 11488,80 - 25/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPPEL BERTAPRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 8955951. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368746 - \$ 1251,75 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054062." "CORDOBA, 04 de Febrero de 2022. Atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO

DIGITALMENTE: Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500272612021.

5 días - N° 369014 - \$ 5998 - 22/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOBINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821934." "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib." (...)TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503072132020.

5 días - N° 369025 - \$ 6835 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE RIVERO FLORENCIO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825716." "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para

que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503130342020.

6 días - N° 369052 - \$ 9710,40 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825718." "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib.(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503131692020.

5 días - N° 369053 - \$ 7948 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821895." "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la

compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503198772020.

5 días - N° 369055 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503284092020.

5 días - N° 369057 - \$ 7960 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA AMALIO ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503295192020.

5 días - N° 369058 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825711". "CÓRDOBA, 07/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del

art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503296902020.

5 días - N° 369059 - \$ 7966 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS GABRIEL FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825728". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503299452020.

5 días - N° 369061 - \$ 8020 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIX - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825735". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPA-

REZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503320232020.

5 días - Nº 369062 - \$ 7918 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ ROBERTO DE LA TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 9825759". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503343892020.

5 días - Nº 369064 - \$ 8038 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10736526. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369253 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10736527. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369264 - \$ 5506 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, en autos caratulados MONASTERIO PAZ, MARIA GABRIELA CAROLINA C/ BUNGE, EMILIO MAXIMO - DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. Nº 8069183 cita y emplaza al demandado Sr. BUNGE EMILIO MAXIMO, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 06/09/19. Cosquin 18/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PEREYRA María Luz.

5 días - Nº 367393 - \$ 1193,75 - 17/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JORGE BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10079877". "CORDOBA, 10/02/2022.- Por pre-

sentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500719442021.

5 días - Nº 369294 - \$ 4696 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10736528. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369265 - \$ 5638 - 23/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros), SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los

Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - Nº 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE Nº 10736529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369271 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PURA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10079878”. “CORDOBA, 09/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO).LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500722212021.

5 días - Nº 369296 - \$ 4588 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREGORIS LUIS EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10084104”. “CORDOBA, 17/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504810212020.

5 días - Nº 369297 - \$ 4678 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI OSCAR ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10171791”. “CORDOBA, 16/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504899312020.

5 días - Nº 369319 - \$ 4660 - 23/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en el marco de los autos caratulados “EXPEDIENTE 10600925 - - BUSTAMANTE, MARÍA DOLORES C/ DESCONOCIDO, DESCONOCIDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES” cita y emplaza a “quien o quienes hayan ejercido los actos de desapoderamiento materializados a través de la realización o construcción de dos paredones en los inmuebles sitios en calle Roque Sáenz Peña Nº 1.014 y Amado Nervo Nº 1.023/1.051 de esta ciudad, o contra quien o quienes sean o consideren dueños de los referidos paredones o contra quién o quienes se consideren con derecho a la posesión de inmuebles enunciados precedentemente” para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste/n la demanda

y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza - BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA.-

10 días - Nº 365716 - \$ 11630 - 04/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ALEJANDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10084112”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO).LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504903262020.

5 días - Nº 369332 - \$ 4684 - 23/03/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º InstCiv y Com y 15Nom de la cdad de Cba en los autos “LLANOS, RAMON ESCOLASTICO - MONTOYA, BARTOLINA DEL ROSARIO - LLANOS, BUENAVENTURA DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 4763608” cita y emplaza a los herederos de Reyna Teodosia Llanos, LC 7.311.311, para que en el termino veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Cba.13/05/2021. Fdo.: VIARTOLA DURAN Maria Soledad (Secretaria). GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez)

5 días - Nº 366663 - \$ 1876,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos caratulados BUGALLO, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10291465 cita y emplaza a herederos de AURELIA MIRTHA BALDI DNI Nº 5.998.464, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana Maria- Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 367402 - \$ 1291,25 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos CONTRERA, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -EXPED.ANEXO - N° 7145974 cita y emplaza al demandado Sr. Miguel David Nadal DNI 26.382.244 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MANZOLI Clarisa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 367403 - \$ 935 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. instancia y de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOBDJIAN, Elena y otros c/ SCANDOGLIERO, Pablo y otro-Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés-expdte. nro.5.687.914-", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (Cfr.fs.230/231), y lo dispuesto por el art.165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tobdjan Luisa D.N.I. 10.174.015 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: Castagno, Silvana Alejandra-Jueza; Zucchi, María Alejandra-Prosecretaria

5 días - N° 367442 - \$ 2495 - 21/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ.,Com., Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL - Abreviado" (Expte. N° 9351328), que se tramitan por ante Of. Cobros Particulares (Juzg. 1º) de Bell Ville, se cita y emplaza al demandado señor Carlos Miguel NIETO, D.N.I. N° 37.525.401, para que comparezca en autos "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL - Abreviado" (Expte. N° 9351328), a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.), conforme los términos del decreto que se transcribe: "BELL VILLE, 09/12/2021-Téngase presente. Atento lo manifestado, constancia acompañada y consulta efectuada en el día de la fecha en el

Registro Electoral Provincial, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.). De la documental acompañada córrase traslado a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimientos de los arts. 192 segundo párrafo y 243 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIOLA, Paola Maria Gabriela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.10. SANCHEZ, Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.13.-

5 días - N° 367528 - \$ 4722,50 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" conforme decreto dictado en autos el 7/2/2022 se ordena: Cítese por edictos a los sucesores de: Vicenta Josefa Quinteros de Gelvez y de Hipólito Octavio Gelvez, titular de la cuenta de rentas y colindante del inmueble objeto de las presentes actuaciones, es decir: un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía ] Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.07 Tribunal Civ. Com. Conc y Flia DEAN FUNES.

10 días - N° 367841 - \$ 6917,50 - 06/05/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ MOYANO,SILVIA CRISTINA DEL VALLE-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9871745. CORDOBA, 19/04/2021.Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R.N°1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar-el/los compareciente/s-bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada.En su mérito:téngase a este/os ultimo/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los

demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. En cumplimiento de lo resuelto por el T.S.J. en Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020 in re"Yunnissi,Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207),y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y de remate precluye la oportunidad -procesal- para acompañar el/os documento/s que refleja/n los términos de la contratación que motivo el libramiento del/os pagaré/s traídos a ejecución. Previo a pase a resolver -en definitiva-, deberá dársele acabado cumplimiento a lo estatuido en el art. 87, 1º párrafo del C.P.C., debiendo adjuntarse el instrumento base de la acción a los fines de su reserva -física- en secretaria.FDO:GARCIA FERREIRA Maria Jose PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 07/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 23/07/2021.Agréguese. Téngase presente para su oportunidad.Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 368326 - \$ 9466,25 - 23/03/2022 - BOE

EDICTO: Autos caratulados: "LOPEZ, LEONARDO Y OTRO C/ ROMERO CARTIER, VANESA CAROLINA VICTORIA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM. ORAL - EXPTE N° 9301638"; Juzgado de Primera Instancia y 36ª Nom. C y C. Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 22/09/2021. Atento lo informado por la municipalidad con fecha 24/08/2021 respecto a que los

datos aportados para el inmueble sito en Mz 107 C 5 S/N de B° Ituzaingo y/o Frank 5980 no presenta registros oficiales en su base de datos, y siendo dicho domicilio el que surge de la constancia electoral oportunamente acompañada, y puesto que se encuentra vencido el plazo por el cual se solicitaba a la citada en garantía que denunciara, en la medida de su conocimiento, el domicilio real del codemandado Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier a los fines de poder continuar con la tramitación del presente proceso, podríamos decir que estamos ante un caso de domicilio desconocido puesto que el mismo resulta de imposible localización. En consecuencia, cítese y emplácese al codemandado Sr. Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier DNI: 37.019.564 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 152 del CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía.— Fdo.: María Eugenia Valdivia – Prosecretaria letrada.- Otra resolución: CORDOBA, 08/03/2022. Ampliando el proveído que antecede y atento que por un error material e involuntario en el proveído de fecha 22/09/2021 se ordenó citar por edictos al codemandado “Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier” cuando en realidad debió citarse a “Ignacio David Alejandro Romero Cartier”, publíquense edictos nuevamente en el Boletín Oficial por un día, conforme lo requerido por la Asesora interviniente y a los fines de garantizar la defensa en juicio.Fdo.: María Eugenia Valdivia – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 368336 - \$ 2230,40 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, Secretaria única, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10581587 - - ROJAS, MILTON EMANUEL C/ROJAS, JESUS NAZARIO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA” pone en conocimiento que Milton Emanuel Rojas DNI 41.185.838, solicita suprimir su apellido paterno e incorporar el apellido Materno “ANDREUCCI”, por lo que pasaría a llamarse “MILTON EMANUEL ANDREUCCI”, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- Publíquese por una vez por mes, durante dos meses, en el “Boletín Oficial” El auto que ordena la medida en lo pertinente reza: “Buenos Aires, 09 de mayo de 2018. Firmado: CALVO Agustin PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 368500 - \$ 858,50 - 18/04/2022 - BOE

En autos: “MARTIN, GLADYS IRENE C/ SUCESION DE FRANCISCA MARTIN Y/O FRANCISCA MARTINEZ - ORDINARIO - ESCRITURA

RACION”, (Exp 7719555) que se tramitan por ante JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM. de la Ciudad de Córdoba Tribunales Uno, sito calle Caseros 551 PB sobre Caseros Secretaria Toledo Julia, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/03/2019. Proveyendo a fs. 24 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela PROSECRETARIO/A LETRADO”- Otro decreto: “CORDOBA, 25/09/2019.- ... ampliando el proveído de fecha 13/03/2019 (fs. 25) cítese y emplácese a los herederos de Francisca Martín (“y/o Francisca Martínez, LC 7.306.926”) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”- “CORDOBA, 25/02/2022....hágase saber a la interesada que deberá publicar nuevamente los edictos consignándose la doble acepción del apellido de la demandada y su LC “..Francisca Martin y también como Francisca Martínez, LC 7.306.926...”; ello a los fines de hacer conocer a los interesados de la realización del acto judicial conteniendo de esta manera las enunciaciones indispensables para su identificación. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana -PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.03.04”-

5 días - N° 368508 - \$ 6451,25 - 30/03/2022 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1\* INSTANCIA Y 12\* NOM. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “OLMEDO EDGARDO BERNABE C/PETRUZZI VIRGINIA LUISA Y OTRO – ABREVIADO- REPETICIÓN” EE N° 10107786, con domicilio del Tribunal en Caseros N° 550 1\* Piso Pasillo Central, CITA Y EMPLAZA conforme la SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “CORDOBA, 03/03/2022. Téngase presente. Sin perjuicio de ello no existiendo declaratoria iniciada a favor del causante PETRUZZI Virginia, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC,a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan los posibles herederos ,de la ut supra

mencionada, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes, Notifíquese. Fdo digitalmente: LINCON Yessica Nadina, Juez; MENDOZA, María José, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 368749 - \$ 2540 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JORGE ALBERTO MARTINEZ en autos caratulados MICHREF ; MICHREF DE MARTINEZ ; MICHREF VIUDA DE MARTINEZ, GENFIEF O GENFIEF GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°6054888 -a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (art. 164 inc. 5° C.P.C.)Cba., 05/07/2021. Fdo. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 368827 - \$ 3154 - 22/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en autos caratulados: “Expte.: 10263071 - GUALA, FEDERICO JOAQUÍN Y OTRO C/ CEJAS, CARLOS MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO”, se dictó la siguiente resolución “SAN FRANCISCO, 16/02/2022 (...) Cítese de remate a los demandados Sres. CARLOS MANUEL CEJAS (...), para que en el plazo de tres días opongan excepciones legítimas (art. 547 y 548 C.de P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...) San Francisco, 14 de marzo de 2022.- Fdo.: Pedro Chialvo, Juez; Hugo González, Secretario.

5 días - N° 368955 - \$ 3886 - 22/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos “FIDEICOMISO PUEYRREDON N° 605 - LIQUIDACION JUDICIAL Expte. N° 10712604”, que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 13a.Nom (Conc. y Soc. N° 1) se ha dispuesto la publicidad edictal a los fines de la citación del Fiduciario Sr. Jorge Ribeiro y eventualmente quien figure designado en tal carácter, en los términos del art. 84 LCQ, esto es para que en el término de 20 días de la última publicación de edictos invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. Fdo.: Lucas Dracich (Juez)

5 días - N° 368213 - \$ 1205 - 22/03/2022 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: “L.L., L.L.,



V.L., y L.N. – CONTROL DE LEGALIDAD” SAC 8261104 ha dictado la siguiente resolución “RIO TERCERO, 14 de Marzo de 2019. A mérito de las constancias de autos, advirtiendo que el Sr. Vidal Andrés Ubaldo, DNI Nº 27.070.490 (progenitor de los niños L. M. V. y N. R. V.) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese al mismo por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccodes del C.P.C.C.)...” FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario Miguel Lopez – Secretario.

5 días - Nº 369236 - s/c - 23/03/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 7ma Nom. Sec. 14 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. Nº 9465112” notifica el siguiente proveído: “Córdoba, 08 de marzo de 2022 . Atento lo solicitado, el tiempo transcurrido, los reiterados intentos efectuados para notificar al codemandado Juan Sabas Gonzalez y demás constancias de autos, cítese al Sr. Juan Sabas Gonzalez DNI Nº 8.531.808 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987). Notifíquese.” FDO: RUEDA Ezequiel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 367566 - \$ 2022,50 - 17/03/2022 - BOE

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dr. Pedro D. Cagna, Secretaría autorizante Dr. Agustín I. Lopez Isla, tramitan los autos caratulados: “CORVALAN RAMON ANTONIO c/ LEDEZMA OSVALDO DOMINGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” expte. nº 1951/98, en los que se ha dictado los siguientes proveídos: “San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2020. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado, las constancias de autos y dando cumplimiento con lo previsto por el art. 66 del CPCCT, cítese a los herederos de Osvaldo Domingo Ledezma, a fin de que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, en el término de cinco días, adicionándole cuatro días en razón de la distancia (art. 124 del CPCCT), bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Au-

sesentes. Para su notificación, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba, por el plazo de dos días. A sus efectos, líbrese oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de dicha Ciudad, remitiéndose vía mail, a la dirección digital informada. “ FDO. DRA. CRISTINA F HURTADO.” San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. Líbrese nuevo Edictos Ley 22.172. en forma ológrafa a los fines de su diligenciamiento en la Provincia de Cordoba. Se autoriza al letrado Facundo Clodomiro Carranza y/o la persona que éste designe para su diligenciamiento.” FDO. DR. PEDRO D. CAGNA - JUEZ -

2 días - Nº 368202 - \$ 1959,50 - 17/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A. C/ PEDERNERA,WALTER EFRAIN-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:7862609.CORDOBA,14/02/2022.De la nueva documental ofrecida córrase traslado en los términos de ley.A lo demás, oportunamente.Notifíquese.FDO:CARRIZO Alejandra Analía SECRETARIO/A

1 día - Nº 368323 - \$ 160 - 17/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ COTS, MARCELO FABIAN-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:7952379.CORDOBA,11/02/2022.De la nueva documental ofrecida córrase traslado en los términos de ley. A lo demás, oportunamente.Notifíquese.FDO:CARRIZO Alejandra Analía, SECRETARIO/A.

1 día - Nº 368324 - \$ 160 - 17/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A. C/ CAON,ALICIA GUILLERMINA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9060218.CORDOBA,10/02/2022.De la nueva documental ofrecida córrase traslado en los términos de ley.A lo demás, oportunamente. Notifíquese.FDO:CARRIZO Alejandra Analía SECRETARIO/A.

1 día - Nº 368325 - \$ 160 - 17/03/2022 - BOE

## REBELDÍAS

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 (Tribunales I), subsuelo, pasillo calle Caseros. En los autos caratulados: “CARRANZA, CARLOS IGNACIO C/ YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO - EJECUTIVO

- TITULOS VALORES – OTROS - EXPEDIENTE SAC: 9327525” cita y emplaza al demandado YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 11/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - Nº 367682 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

## SENTENCIAS

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ CAMINOS,JUAN PAULO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9871747.CETROGAR VS CAMINOS(9871747) SENTENCIA Nº:326 CORDOBA,04/03/2022.VISTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a JUAN PAULO CAMINOS (DNI 28854428).2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de JUAN PAULO CAMINOS(DNI 28854428),hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$44.386,76),con más los intereses y costas, conforme considerandos.3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.PROTOCOLICесе,HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - Nº 367989 - \$ 486,25 - 17/03/2022 - BOE

## SUMARIAS

El Sra. Juez 1era. Inst. y 2 Nom.Civ. y Com. de Río Cuarto, en autos “ACOSTA CALVO, Sofia Egle-Sumaria-Exte. Nro. 10490058.”:Hace saber que la Srta. Sofia Egle ACOSTA CALVO DNI 42788147 ha solicitado suprimir el apellido paterno ACOSTA quedando en consecuencia su nombre Sofia Egle CALVO ,pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: “RIO CUARTO, 16/02/2022 Proveyendo al punto I: En atención a lo solicitado y constancias de autos, publíquense los edictos previstos por el art.70 del CCCN en el Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de

dos meses... firmado LUQUE VIDELA Maria Laura-Juez de 1ra. Inst. PUYOL, F.Analia Prosecretaria”

1 día - N° 368475 - \$ 400,75 - 17/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secretaria número 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina, en los autos caratulados “CARBAJAL VOGLER, EMANUEL LUIS CARLOS EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA” (Expte. N° 8715437), hace saber que la menor Valentina Magalí Carbajal Antuña, DNI 46.661.026, ha solicitado supresión de nombre y apellido materno, quedando en consecuencia su nombre como VALENTINA CARBAJAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: “En la ciudad de Río Cuarto, a diez días del mes de diciembre del año 2021 ... Atento ello y conforme lo dispone el art. 70 CCC resultando que la publicación de edictos oportunamente ordenada contiene datos que permiten identificar a la solicitante (DNI) pero que en este acto se amplía incluyendo el nombre, ordénese ampliación de dicha publicación por dos días en el Boletín Oficial haciendo saber VALENTINA MAGALI CARBAJAL ANTUÑA DNI 46.661.026 ha solicitado supresión de nombre y apellido materno quedando en consecuencia su nombre como VALENTINA CARBAJAL pudiendo formularse objeciones por el plazo de quince días de vencida la última publicación”....Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 368715 - \$ 1773,50 - 18/03/2022 - BOE

## USUCAPIONES

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados “TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCAPION” EXPTE N° 3316850, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación

como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis.Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Sec de 1ra Instancia

10 días - N° 362310 - s/c - 17/03/2022 - BOE

La sra. Juez de 1ra.Inst. 17º Nom CyC de la ciudad de Córdoba ,a cargo de la Dra. BELTRAMONE Verónica Carla ; Secretaria: dra Viviana Marisa Dominguez en autos “BRAIDA EDA BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8748237 ”, ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 20/12/2021. Por cumplimentados los aportes de ley con la boleta acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda presentada a fs. 65/67: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que el dominio no se encuentra inscripto, cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)firmado digitalmente por la sra Juez Dra. BELTRAMONE Verónica Carla .El inmueble motivo del presente se describe como: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte , Pedanía Esquina , Departamento Río Primero , de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N°0579-006843/2019 Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Abril del 2019 , autorizado por el ingeniero civil Ayala Walter German,M.P.4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22Has.5137m2. mide y linda: Al Norte : parte del punto 1 con ángulo de 86º35'08”al

punto 2 ,con ángulo de 91º19'40”, (línea 1-2) mide 962.89m ;lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91º19'40 al punto 3,con ángulo de 93º03'50” ,(línea 2-3) mide 196,63ms.linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Sur este costado esta formado por una línea quebrada de 5 tramos ,parte del punto 3 ,ángulo 93º,03'50” , al punto 4 angulo de 269º03'00”(línea 3-4) 400.23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269º03'00” y va hasta el punto 5 con ángulo de 87º53'46” ,línea (4-5) mide 508,30m2. Linda por por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6.El tercer tramo, tiene rumbo Este –Oeste ; va de punto 5 con ángulo de 87º53'46” al punto 6 con ángulo de 92º15'55”,línea (5-6) mide 35,07ms ,linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte , va desde el punto punto 6 con ángulo de 92º15'55” al punto 7 con ángulo de 266º53'13” Línea (6-7) mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste ,va desde el punto 7 con ángulo de 266º53'13” al punto 8 con ángulo de 92º55'28” ,línea ( 7-8 ) mide 518ms. Lindado el cuarto y quinto tramo por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida ,Cta 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92º55'28” , al punto 1 con ángulo de 86º35'08”;cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m2. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta.2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta 2510-0354063-3 Matricula 747897. El número de cuenta que le corresponde al inmueble motivo de los presentes autos es Número de cuenta 25-091651504-5 Nomenclaruta Catastral 250901643000010000005

10 días - N° 363228 - s/c - 18/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en “ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1344212”– SENTENCIA NÚMERO: 9, Cruz del Eje, 03/02/2022.- Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) l) Hacer lugar en todos sus térmi-

nos la demanda promovida por los esposos en primeras nupcias los Sres. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 (CUIT. 20-05261586-1), argentino, fecha nac. 06/01/1949, y Estela Marys Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 (CUIT. 23-14107254-4), argentina, fecha nac. 04/03/1960, ambos con domicilio real en Simón Pellegrini N° 107 de la localidad de Suardí, Provincia de Santa Fe, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: Folios N° 27.787 Año 1949 (punto Quinto), hoy convertido a Matrícula N° 1.576.563 a nombre de Abraham Charif y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto Primero) a nombre de Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Media Naranja Ped. Y DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de una SUP. TOTAL de 55 h, 8360 m<sup>2</sup> y tiene por límites generales por el costado E. con el Lote N° 6 de Cipriano Jesus Heredia, por el O. con el Lote 8 de Ana Maria Heredia de Santivañez, por el costado N con de Rufo Arce, hoy sucesión de Manuel Rivero y por el costado S con de Rosaura H. de Alballaga, hoy con la Sra. Amadora C. de Calviño”.- Y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000378/2012, se describe como: “Inmueble que se encuentra ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja: 104 P: 605883- 309471, propiedad que está formada por formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: al Noroeste partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54’ 12”;; al Noreste y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26’ 25”;; al Sureste y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33’ 35”, y al Suroeste una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05’ 48”;; lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan

Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matrícula N° 1.165.221, cerrando el polígono límite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts<sup>2</sup>)”. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27.787 Año 1949 (punto quinto) y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto primero) unificado y convertido en Matrícula N° 1.576.563. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4 a nombre de Abraham Charif, Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden,....- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2022.

10 días - N° 364248 - s/c - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión”, Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS

OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia”.- “AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice “..Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la

Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995...”, debe decir: “...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ri-

cardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995” Asimismo, corresponde dejar sin

efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia? AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice “...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba...” deberá decir “...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca...”, y en el punto II) donde dice “...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...” deberá decir “Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...”- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : “ RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .-Expte nro 2258684 “ ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NÚMERO: 173. VILLA DOLORES, 17/12/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y

1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n, Las Caleras, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Dep. 29, Ped.02, Pblo.27, C:01; S:01; Mz. 007, Parcela 183.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23'; lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58'; lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48'; lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 57,39 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4.641,25 m<sup>2</sup>).- LINDA: El lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillat de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3-4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875, N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.- AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 29-02-0466193/4, cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven"; La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente, Provincial y Municipal: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 183, todo conforme el plano de mensura para posesión y su anexo confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 27-05-2014 en Expte. N° 0033-086032/2014 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta la parcela 043 de manera parcial, dominio inscripto en M.F.R. N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0466193/4" y según informe N° 9748 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "... 1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático

Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta un inmueble sin designación inscripto con relación al Folio Real N° 867.875 nombre de Wilfred Von OVEN. Respecto a la diferencia en las medidas lineales que surgen de título con las de la mensura, conforme a lo manifestado por el profesional en la Memoria Técnica, se debe a que las medidas indicadas en los títulos son aproximadas y no coinciden con las que se pueden determinar en el terreno y a la inexistencia de planos. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-0466193/4, a nombre de Wilfred Von OVEN, con domicilio tributario en calle Rafael Obligado N° 1888- Bella Vista- Buenos Aires.— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de Abril de 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 912 del 30/07/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) .-Nota : Exento de pago , Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Of. 10/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.10.

10 días - N° 364800 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO

ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciela Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la

Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts<sup>2</sup>, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCEORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DIC-

TADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 364870 - s/c - 25/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPTE: 1352220 - CORDOBA, ANGELA LIDIA C/ SUCEORES DE FERREYRA MIGUEL ANGEL, Y OTRO - ORDINARIO – OTROS" que se tramita por ante el Juzgado de 9ins.1°nom.Civ.Com.Conc.yFlia. Sec.2 de Alta Gracia (Dirección del Juzgado: Franchini esq.Sarmiento) se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos... Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. A.Gracia, 21/04/2017.

10 días - N° 365138 - s/c - 29/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCAPION" (Expte. N° 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70

metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75 metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m<sup>2</sup>, siendo sus ángulos interiores de 90°00' y de 270°00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90°00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lugar replanteando un ángulo interno de 270°00' a los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pedro Cabrera (Matricula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descrito abarca una superficie total de 276,51 m<sup>2</sup>. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1° de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (F° 6345 A° 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurren a deducir oposición.- Villa María, Marzo de 2022.-

10 días - N° 365380 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1° instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR RUBEN -

USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte. Nº 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay nº 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladys Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay nº 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nº 110115827421.-

10 días - Nº 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº2, en “SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- Nº 786711”- Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indígenas de San Marcos, ofíciase al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.Nº 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el Nº 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 “Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote Nº 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: “el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noreste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación

que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el límite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el límite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del límite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta Nº 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - Nº 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE: 9642521 - LEDESMA, LEANDRO JESUS – USUCAPION, cita y emplaza a Matías Calvo, Serfatty de Daniel S. o Serfatty Simi Susana o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Matías Calvo, Serfatty de Daniel S. o Serfatty Simi Susana o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según

plano expediente provincial N 0033-113363/2019 visado con fecha 21/04/2020, se trata de parcela 21942210107100 ubicado en el Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipio: Salsacate, de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: I NOR-ESTE: tramo uno-dos, cuarenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, tres segundos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide cincuenta y cuatro metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, veintidós minutos, dieciocho segundos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y seis grados, ocho minutos, seis segundos, al NOR-OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide cincuenta y ocho metros, setenta centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y tres grados, treinta minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, parcela 16; al Sur-Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Nor-Oeste propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, resto parcela 14.- NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 21; Pnía: 04; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 017; Parcela: 100 Sup: 2.314,95 m². — CURA BROCHERO, 21/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21.

10 días - N° 365796 - s/c - 13/04/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fliá- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 6248866 - - LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Narciso Llanos, Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio Llanos, Esperanza Llanos, José León Llanos y Julio Ruiz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Hermógenes Bazán, Ricardo Adrián González,

Carmen Beatriz Fuentes, Ricardo Luis Oviedo, Andrés Ramón Bazán, Francisco García, Marta Yolanda Oviedo de García o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente Provincial N 0587-002548/2016, con fecha de visación por La Dirección General de Catastro el 03 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento Pocho; Pedanía Salsacate; Lugar: Taninga., compuesto de Lote: 531939-302693 Con una superficie de CIENTO DIEZ HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lote: 531796-303269 TREINTA Y SEIS HECTAREAS OCHO MIL SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de acuerdo al plano de mensura de posesión, el inmueble objeto de este proceso está formado por dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, accediéndose al mismo por parcela 531003-302767, tierra de los actores, con las siguientes medidas y límites a saber: Lote: 531939-302693, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de 24 tramos, tramo uno-dos, mide 70mts 52cm, ángulo cincuenta y seis-uno-dos mide 97º 46' 5'', tramo dos-tres, mide 48mts 41cm, ángulo uno-dos-tres mide 181º 44' 33'', tramo tres-cuatro mide 36mts 45cm, ángulo dos-tres-cuatro mide 207º 22' 59'', tramo cuatro-cinco mide 30mts 16cm, ángulo tres-cuatro-cinco mide 160º 49' 12'', tramo cinco-seis mide 370mts, 67cm, ángulo cuatro-cinco-seis mide 175º, 25' 51'', tramo seis-siete mide 18mts 41cm, ángulo cinco-seis-siete mide 175º 18' 55'', tramo siete-ocho mide 19 mts 32cm, ángulo seis-siete-ocho mide 113º 24' 22'', tramo ocho-nueve mide 19mts 33cm, ángulo siete-ocho-nueve mide 216º 57' 19'', tramo nueve-diez mide 27mts 94cm, ángulo ocho-nueve-diez mide 186º 47' 39'', tramo diez-once mide 83mts 39cm, ángulo nueve-diez-once mide 175º 38' 44'', tramo once-doce mide 46mts 75cm, ángulo diez-once-doce mide 169º 6' 25'', tramo doce-trece mide 152mts 51cm, ángulo once-doce-trece mide 188º 44' 33'', tramo trece-catorce mide 20mts, 50cm, ángulo doce-trece-catorce mide 189º 53' 24'', tramo catorce-quince mide 34mts 52cm, ángulo trece-catorce-quince mide 167º 25' 26'', tramo quince-dieciséis mide 71 mts, 49 cm, ángulo catorce-quince-dieciséis mide 173º 46' 31'', tramo dieciséis-dieciséisiete mide 99 mts 77cm, ángulo quince-dieciséis-dieciséisiete mide 177º 41' 25'', tramo dieciséisiete-dieciocho mide 25mts 10cm, ángulo dieciséis-dieciséisiete-dieciocho mide 179º 16' 36'', tramo dieciséisiete-dieciocho-diecinueve mide 192º 44' 46'', tramo diecinueve-veinte mide 27mts 16cm,

ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide 189º 31' 20'', tramo veinte-veintiuno mide 43mts, 32cm, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide 208º 28' 24'', tramo veintiuno-veintidós mide 34mts, 6cm, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide 171º, 30', 2'', tramo veintidós-veintitrés mide 67mts, 75cm, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide 157º 53' 47'', tramo veintitrés-veinticuatro mide 82mts 93cm, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide 236º 35' 31'', tramo veinticuatro-veinticinco mide 98mts 3cm, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide 122º 6' 50''. Al ESTE; es una línea quebrada compuesta por 11 tramos, tramo veinticinco-veintiséis mide ciento 124mts 57cm, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide 105º 12' 31'', tramo veintiséis-veintisiete mide 148mts 91cm, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide 161º 57' 49'', tramo veintisiete-veintiocho mide 81mts 04cm, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide 172º 15' 20'', tramo veintiocho-veintinueve mide 93mts 99cm, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide 154º 50' 39'', tramo veintinueve-treinta mide 71mts 24cm, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide 192º 36' 20'', tramo treinta-treinta y uno mide 213mts 92cm, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide 192º 36' 43'', tramo treinta y uno-treinta y dos mide 38mts 64cm, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide 189º 39' 08'', tramo treinta y dos-treinta y tres mide 56mts 36cm, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide 193º 39' 12'', tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide 176mts 84cm, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide 197º 13' 33'', tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide 99mts 94cm, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide 188º 37' 59'', tramo treinta y cinco-treinta y seis mide 63mts 47cm, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide 144º 07' 17''.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta por 07 tramos, tramo treinta y seis-treinta y siete mide 375mts 36cm, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide 109º 51' 06'', tramo treinta y siete-treinta y ocho, mide 88mts 19cm, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide 164º 35' 38'', tramo treinta y ocho-treinta y nueve, mide 65mts 65cm, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide 159º 50' 07'', tramo treinta y nueve-cuarenta mide 39mts 39cm, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide 205º 23' 17'', tramo cuarenta-cuarenta y uno mide 50mts 41cm, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide 197º 55' 23'', tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 184mts 33cm, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 204º 16' 06'', tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 27mts 15cm,



ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide  $196^{\circ} 09' 39''$ . Al OESTE, es una línea quebrada compuesta de 14 tramos, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide 17mts 63cm, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide  $90^{\circ} 0' 0''$ , tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide 24mts 64cm, ángulo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide  $147^{\circ} 12' 37''$ , tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 38mts 02cm, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide  $167^{\circ} 23' 03''$ , tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 59mts 60cm, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide  $169^{\circ} 48' 28''$ , tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide 68mts 81cm, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide  $187^{\circ} 54' 24''$ , tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 78mts, 57cm, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide  $229^{\circ} 49' 41''$ , tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide 25mts 24cm, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide  $140^{\circ} 05' 47''$ , tramo cincuenta-cincuenta y uno mide 50mts 85cm, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide  $164^{\circ} 09' 43''$ , tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide 40mts 73cm, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cincuenta y dos mide  $194^{\circ} 05' 44''$ , tramo cincuenta dos-cincuenta y tres mide 34mts 39cm, ángulo cincuenta y uno-cincuenta y dos-cincuenta y tres mide  $171^{\circ} 41' 32''$ , tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 32mts 41cm, ángulo cincuenta y dos-cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide  $185^{\circ} 51' 27''$ , tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 49mts 11cm, ángulo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide  $183^{\circ} 50' 43''$ , tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 18mts 31cm, ángulo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide  $90^{\circ} 50' 00''$ , cerrando la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide 531mts 29cm, ángulo cincuenta y cinco-cincuenta y seis-uno mide  $270^{\circ} 28' 25''$ . Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; RÍO JAIME al Sur RÍO JAIME; al Este con RÍO JAIME; al Oeste con propietarios desconocidos. Sin datos de dominio, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnia: 04; Parcela: 531939-302693. Sup: 110 Has. 7973 m<sup>2</sup> Lote: 531796-303269, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de 02 tramos, tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide 130mts 39cm, ángulo ciento seis-cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide  $66^{\circ} 02' 07''$ , tramo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide 148mts 34cm, ángulo cincuenta siete-cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide  $182^{\circ} 37' 21''$ . Al ESTE: es

una línea quebrada compuesta de 16 tramos, tramo cincuenta y nueve-sesenta mide 98mts 51cm, ángulo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve-sesenta mide  $71^{\circ} 31' 19''$ , tramo sesenta-sesenta y uno mide 139mts 31cm, ángulo cincuenta y nueve-sesenta-sesenta y uno mide  $179^{\circ} 18' 25''$ , tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide 238mts 32cm, ángulo sesenta-sesenta y uno-sesenta y dos mide  $179^{\circ} 32' 39''$ , tramo sesenta y dos-sesenta y tres mide 42mts 29cm, ángulo sesenta y uno-sesenta y dos-sesenta y tres mide  $172^{\circ} 58' 14''$ , tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro mide 106mts 89cm, ángulo sesenta y dos-sesenta y tres-sesenta y cuatro mide  $185^{\circ} 48' 26''$ , tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide 96mts 68cm, ángulo sesenta y tres-sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide  $189^{\circ} 25' 19''$ , tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide 52mts 94cm, ángulo sesenta y cuatro-sesenta y cinco-sesenta y seis mide  $185^{\circ} 19' 42''$ , tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide 28mts 74cm, ángulo sesenta y cinco-sesenta y seis-sesenta y siete mide  $186^{\circ} 51' 00''$ , tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide 57mts 61cm, ángulo sesenta y seis-sesenta y siete-sesenta y ocho mide  $170^{\circ} 01' 55''$ , tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide 52mts 35cm, ángulo sesenta y siete-sesenta y ocho-sesenta y nueve mide  $186^{\circ} 50' 55''$ , tramo sesenta y nueve-setenta mide 30mts 06cm, ángulo sesenta y ocho-sesenta y nueve-setenta mide  $170^{\circ} 48' 26''$ , tramo setenta-setenta y uno mide 94mts 15cm, ángulo sesenta y nueve-setenta-setenta y uno mide  $174^{\circ} 39' 43''$ , tramo setenta y uno-setenta y dos mide 157mts 11cm, ángulo setenta-setenta y uno-setenta y dos mide  $175^{\circ} 07' 15''$ , tramo setenta y dos-setenta y tres mide 56mts 09cm, ángulo setenta y uno-setenta y dos-setenta y tres mide  $230^{\circ} 14' 58''$ , tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide 73mts 58cm, ángulo setenta y dos-setenta y tres-setenta y cuatro mide  $146^{\circ} 36' 07''$ , tramo setenta y cuatro-setenta y cinco mide 97mts 51cm, ángulo setenta y tres-setenta y cuatro-setenta y cinco mide  $165^{\circ} 23' 33''$ . Al SUR: es una línea quebrada compuesta de 06 tramos, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide 35mts 88cm, ángulo setenta y cuatro-setenta y cinco-setenta y seis mide  $148^{\circ} 12' 06''$ , tramo setenta y seis-setenta y siete mide 82mts 29cm, ángulo setenta y cinco-setenta y seis-setenta y siete mide  $159^{\circ} 05' 34''$ , tramo setenta y siete-setenta y ocho mide 80mts 05cm, ángulo setenta y seis-setenta y siete-setenta y ocho mide  $179^{\circ} 56' 05''$ , tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide 212mts 33cm, ángulo setenta y siete-setenta y ocho-setenta y nueve mide  $179^{\circ} 15' 59''$ , tramo setenta y nueve-ochenta mide 196mts 83cm, ángulo setenta y ocho-setenta y

nueve-ochenta mide  $181^{\circ} 25' 00''$ , tramo ochenta-ochenta y uno mide 58mts 18cm, ángulo setenta y nueve-ochenta-ochenta y uno mide  $227^{\circ} 27' 46''$ . Al OESTE: es una línea quebrada compuesta de 25 tramos, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide 100mts 09cm, ángulo ochenta-ochenta y uno-ochenta y dos mide  $92^{\circ} 22' 49''$ , tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide 56mts 01cm, ángulo ochenta y uno-ochenta y dos-ochenta y tres mide  $123^{\circ} 19' 33''$ , tramo ochenta y tres-ochenta y cuatro mide 27mts 97cm, ángulo ochenta y dos-ochenta y tres-ochenta y cuatro mide  $168^{\circ} 01' 24''$ , tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide 48mts 39cm, ángulo ochenta y tres-ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide  $157^{\circ} 25' 03''$ , tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide 56mts 92cm, ángulo ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis mide  $170^{\circ} 44' 14''$ , tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide 94mts 8cm, ángulo ochenta y cinco-ochenta y seis-ochenta y siete mide  $173^{\circ} 05' 28''$ , tramo ochenta y siete-ochenta y ocho mide 24mts 24cm, ángulo ochenta y seis-ochenta y siete-ochenta y ocho mide  $149^{\circ} 35' 43''$ , tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide 38mts 60cm, ángulo ochenta y siete-ochenta y ocho-ochenta y nueve mide  $125^{\circ} 50' 29''$ , tramo ochenta y nueve-noventa mide 128mta 94cm, ángulo ochenta y ocho-ochenta y nueve-noventa mide  $213^{\circ} 39' 23''$ , tramo noventa-noventa y uno mide 100mts 03cm, ángulo ochenta y nueve-noventa-noventa y uno mide  $203^{\circ} 55' 29''$ , tramo noventa y uno-noventa y dos mide 131mts 26cm, ángulo noventa-noventa y uno-noventa y dos mide  $189^{\circ} 56' 09''$ , tramo noventa y dos-noventa y tres mide 46mts 84cm, ángulo noventa y uno-noventa y dos-noventa y tres mide  $144^{\circ} 06' 23''$ , tramo noventa y tres-noventa y cuatro mide 83mts 27cm, ángulo noventa y dos-noventa y tres-noventa y cuatro mide  $217^{\circ} 13' 45''$ , tramo noventa y cuatro-noventa y cinco mide 56mts 94cm, ángulo noventa y tres-noventa y cuatro-noventa y cinco mide  $212^{\circ} 32' 52''$ , tramo noventa y cinco-noventa y seis mide 56mts 79cm, ángulo noventa y cuatro-noventa y cinco-noventa y seis mide  $208^{\circ} 27' 40''$ , tramo noventa y seis-noventa y siete mide 134mts 68cm, ángulo noventa y cinco-noventa y seis-noventa y siete mide  $213^{\circ} 14' 56''$ , tramo noventa y siete-noventa y ocho mide 138mts 01cm, ángulo noventa y seis-noventa y siete-noventa y ocho mide  $170^{\circ} 31' 51''$ , tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide 72mts 09cm, ángulo noventa y siete-noventa y ocho-noventa y nueve mide  $176^{\circ} 17' 59''$ , tramo noventa y nueve-cien mide 48mts 66cm, ángulo noventa y ocho-noventa y nueve-cien mide  $160^{\circ} 12' 55''$ , tramo cien-ciento uno mide 123mts 55cm, ángulo noventa y nue-

ve-cien-ciento uno mide 164° 13' 55'', tramo ciento uno-ciento dos mide 67mts 40cm, ángulo cien-ciento uno-ciento dos mide 194° 47' 25'', tramo ciento dos-ciento tres mide 225mts 51cm, ángulo ciento uno-ciento dos-ciento tres mide 159° 15' 58'', tramo ciento tres-ciento cuatro mide 61mts 64cm, ángulo ciento dos-ciento tres-ciento cuatro mide 205° 32' 03'', tramo ciento cuatro-ciento cinco mide 150mts 94cm, ángulo ciento tres-ciento cuatro-ciento cinco mide 186° 20' 42'', tramo ciento cinco-ciento seis mide 64mts 40cm, ángulo ciento cuatro-ciento cinco-ciento seis mide 190° 54' 39'', cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide 34mts 82cm, ángulo ciento cinco-ciento seis-cincuenta y siete mide 194° 53' 25''. Lindando al Norte con Propiedad de BAZAN, Hermogenes; GONZALEZ, Ricardo Adrian; FUENTES, Carmen Beatriz. M.F.R.:1.547.717 parcela sin designación; al Sur propiedad de Ruiz Julio, M.F.R. 940.752 parcela sin designación, MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA; FRANCISCO GARCIA parcela 531036-302543; propiedad de LOPEZ PABLO ALBERTO, LOPEZ FERMIN FEDERICO, BONGIORNO MARCELO JAVIER parcela 531003-302767; al Este: propiedad de MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA, FRANCISCO GARCIA parcela 531227-303248; ANDRES BAZAN F 4955 A 1950 parcela sin designación, propiedad de OVIEDO, Ricardo Luis, M.F.R.: 291.936 parcela sin designación.; al Oeste con RÍO JAIME. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnia: 04; Parcela: 531796-303269. Sup: 36 Has. 8.068 m<sup>2</sup>-Of. 10/02/22. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14.

10 días - N° 365797 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "SACHE-TTI Never Teresa – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10130838), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 13/12/2021. ... admítase la demanda de Usucapión y su ampliación ... Cítese y emplácese a los Sres. Reginaldo Alberto Altina, Florencio Antonio Altina y Elba Teresa Docetto para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese ... A los fines de citar a todos aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Manz. CINCUENTA, mide 100 mts. en cada uno de sus costados, con SUPERFICIE UNA HECTAREAS, linda al Norte con calle Santiago; al Sur calle Jujuy; al Este calle Gral. Laprida, y al Oeste calle Pte. Saenz Peña.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 256450.- Sitio en calle PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1030 de la Localidad de Alicia, Pcia. de Córdoba ..., publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ...Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 365883 - s/c - 31/03/2022 - BOE

La Sra. Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 2da. Nom. Sec. 4 de la Cdad de Alta Gracia de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALANIZ, HILDA CARINA Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 7772264" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29/11/2021. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Marruco Sergio Raúl del día 02/11/2021: Ténganse presente los domicilios denunciados de los demandados y colindantes. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/09/2021.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 197/200: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales –Sr. Juan Trujillo con domicilio en calle 1 N° 203, B° Villa Nueva de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 1129220 (31) y Sr. Valenziano Felipe, con domicilio en calle Silva 1319 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 955502 (31). - para que, en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciente, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos

lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (Lote 3 Mza. 2, ident. Catastral 3107360102013003000, Inscripto en Rentas bajo el N° 310708043591, inscripto bajo el N° de Matrícula 1129220 (31); y Lote 4 mza. 2, ident. Catastral 3107360102013004000, inscripto en Rentas bajo el N° 310708036861, inscripto bajo el N° de Matrícula 955502 (31) respectivamente), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 211/211 vta. en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: Sr. Juan José Pettina, con domicilio en calle Santiago del Estero S/N de la Comuna de San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba (fs. 44); Sr. Pablo Enrique Meteña, con domicilio en calle Augusto Vandor 1212 Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 45) y calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32), Sucesores de Meteña, Wladimir Angel, cuyo último domicilio consta en calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Líbrese mandamiento al señor intendente de la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL

Laura Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - CALDERON Lorena Beatriz - Juez/a de 1ra. Instancia -

10 días - N° 366001 - s/c - 04/04/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste , está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela pública y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carrá, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.º 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.º 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección

de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 - Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

10 días - N° 366213 - s/c - 29/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "PENESI, OFELIA MARIA USUCAPION" (Expte. N° 10169512) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Com. y Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución "VILLA MARIA, 08/02/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapion (...) Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación (...)-Fdo.: FERNANDEZ, María Soledad - Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia; VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez de 1ra. Instancia. - El inmueble se describe como: fracción de terreno que se designa como PARCELA NÚMERO SIETE de la MANZANA "F", de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, (Cba.), que mide 9,25 m. por 27,90 m. de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHO METROS CUADRADOS (258,08 M2.), y linda: al Norte con Parcela N° 13 y al Sud con Parcela N° 6, ambos de Enrique Groter; al Oeste con calle Tacuarí y al Este con calle Porfirio Seppey. El lote señalado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 342, Folio N° 245/246, Tomo 1, año 1914 (HOY: Matrícula N° 1.716.603).

10 días - N° 366274 - s/c - 01/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Secretaría N° Tres en los

autos caratulados: "ROASENDA DE VEGA, ESTHER ANTONIA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 566.245), ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 246. RIO TERCERO, 30/11/2021. Y VISTOS: . . . . . Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 57 de fecha 10/05/2013 y en consecuencia, integrarla en cuanto la demanda de usucapion ha sido promovida por la Sra. Esther Antonia Roasenda de Vega, LC 618.377. CUIT/ CUIL 27- 00618377-3, fecha de nacimiento 11/10/1926, estado civil casada en 1° nupcias con Jorge Guillermo Vega con domicilio real en calle Libertad N° 734 de Santa Rosa de Calamuchita. Asimismo debe tenerse por realizada nueva descripción de todas las parcelas con los números de cuenta que se le han asignado, todo ello de conformidad a los certificados catastrales agregados en autos y descriptos en los vistos de la presente resolución. II) Oficiése al R.G.P. a los fines de las inscripciones pertinentes: a) La parcela con la nomenclatura catastral 12- 06-02542-0-14-93-00000 cuya designación oficial es Parcela 2542-1493, cuenta tributaria n.º 12-06-4273492-5 conforme el certificado catastral n.º 1412365 y plano 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, designado como parcela 2542-1493 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue PARCELA de 13 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 24° 34 ' 19" y rumbo suroeste hasta el vértice 11 mide 12,09 m (lado B-11); desde el vértice 11 con ángulo de 187° 45' 24" hasta el vértice 10 mide 188,04 m (lado 11- 10); desde el vértice 10 con ángulo de 145° 45' 14" hasta el vértice 9 mide 23,79 m (lado 10- 9), desde el vértice 9 con ángulo de 143° 36' 47" hasta el vértice 8 mide 42,87 m (lado 9-8); desde el vértice 8 con ángulo de 254° 46' 43" hasta el vértice 7 mide 94,09 m (lado 8-7); desde el vértice 7 con ángulo 188° 2' 29" hasta el vértice 6 mide 92,29 m (lado 7-6); desde el vértice 6 con ángulo de 168° 55' 16" hasta el vértice 5 mide 57,14 m (lado 6-5), desde el vértice 5 con ángulo de 155° 42' 43" hasta el vértice 4 mide 30,31 m (lado 5-4); desde el vértice 4 con ángulo de 161° 2' 12" hasta el vértice 3 mide 125,40 m (lado 4-3); desde el vértice 3 con ángulo de 155° 20' 44" hasta el vértice 2 mide 110,34 m (lado 3-2), desde el vértice 2 con ángulo de 195° 6' 52" hasta el vértice 1 mide 39,68 m (lado 2-1) colindando en todos estos tramos con camino público, desde el vértice 1 con ángulo de 18° 40' 24" hasta el vértice A mide 138,31 m (lado 1-A) colindando con parcela 2542-1491; desde el vértice A con ángulo de 90° 39' 56" hasta el vértice

tice inicial mide 696,76 m (lado A-B) colindando con parcela 2542-1594; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 10 Ha 0263 m2. b) La parcela con la nomenclatura catastral 12-06-02542-0-14-94-0000, cuya designación oficial es Lote N° 2542-1494, N° cuenta tributaria n° 12-06-4273491-7 conforme el certificado catastral N° 1394183 y plano N° 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, designado como parcela 2542-1494 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 30 lados, que partiendo del vértice 50 con ángulo de 68° 43' 25" y rumbo sureste hasta el vértice 49 mide 32,96 m (lado 50-49); desde el vértice 49 con ángulo de 167° 30' 51" hasta el vértice 48 mide 111,80 m (lado 49-48); desde el vértice 48 con ángulo de 204° 29' 15" hasta el vértice 47 mide 131,19 m (lado 48-47); desde el vértice 47 con ángulo de 198° 57' 45" hasta el vértice 46 mide 36,04 m (lado 47-46); desde el vértice 46 con ángulo de 204° 17' 21" hasta el vértice 45 mide 61,82 m (lado 46-45); desde el vértice 45 con ángulo de 191° 4' 43" hasta el vértice 44 mide 92,69 m (lado 45-44); desde el vértice 44 con ángulo de 171° 56' 31" hasta el vértice 43 mide 81,57 m (lado 44-43); desde el vértice 43 con ángulo de 105° 13' 21" hasta el vértice 42 mide 36,34 m (lado 43-42); desde el vértice 42 con ángulo de 216° 23' 17" hasta el vértice 41 mide 33,34 m (lado 42-41); desde el vértice 41 con ángulo de 214° 14' 40" hasta el vértice 40 mide 191,65 m (lado 41-40); desde el vértice 40 con ángulo de 172° 14' 41" hasta el vértice 39 mide 33,51 m (lado 40-39); desde el vértice 39 con ángulo de 158° 3' 16" hasta el vértice 38 mide 31,60 m (lado 39-38); desde el vértice 38 con ángulo de 156° 26' 34" hasta el vértice 37 mide 47,09 m (lado 38-37); desde el vértice 37 con ángulo de 163° 23' 52" hasta el vértice 36 mide 75,85 m (lado 37-36); desde del vértice 36 con ángulo de 202° 22' 11" hasta el vértice 35 mide 100,10 m (lado 36-35); desde el vértice 35 con ángulo de 202° 50' 23" hasta el vértice 34 mide 23,83 m (lado 35-34); desde el vértice 34 con ángulo de 203° 55' 23" hasta el vértice 33 mide 67,35 m (lado 34-33); desde el vértice 33 con ángulo de 154° 4' 12" hasta el vértice 32 mide 21,46 m (lado 33-32); desde el vértice 32 con ángulo de 143° 4' 55" hasta el vértice 31 mide 108,22 m (lado 32-31); desde el vértice 31 con ángulo de 191° 46' 7" hasta el vértice 30 mide 227,39 m (lado 31-30); desde el vértice 30 con ángulo de 190° 6' 26" hasta el vértice 29 mide 98,17 m (lado 30-29); desde el vértice 20 con ángulo de 194° 30' 46" hasta el vértice 28 mide 42,22 m (lado 29-28); desde el vértice 28

con ángulo de 144° 59' 5" hasta el vértice 27 mide 17,82 m (lado 28-27); desde el vértice 27 con ángulo de 147° 27' 12" hasta el vértice 26 mide 33,71 m (lado 27-26); desde el vértice 26 con ángulo de 195° 1' 4" hasta el vértice 25 mide 32,09 m (lado 26-25) colindando en todos estos tramos con camino público; desde el vértice 25 con ángulo de 47° 16' 21" hasta el vértice F mide 1.023,83 m (lado 25-F); desde el vértice F con ángulo 179° 44' 40" hasta el vértice I mide 112,26 m (lado F-I); desde el vértice I con ángulo 180° 26' 47" hasta el vértice J mide 186,50 m (lado I-J); desde el vértice J con ángulo de 181° 3' 44" hasta el vértice K mide 240,07 m (lado J-K) colindando en estos tramos con parcela 2631-1100; desde el vértice K con ángulo de 88° 11' 25" hasta el vértice inicial mide 106,88 m (lado K-50) colindando con parcela 2542-1942; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 19 Ha. 1.783 m2. c) La parcela con la nomenclatura catastral 12-06-02631-0-14-04-00000, cuya designación oficial es Lote n.° 2631-1404, N° Cuenta Tributaria N° 12-06-4273490-9 conforme el certificado catastral n.° 1413870 y plano N° 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, designado como parcela 2631- 1404 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 16 lados, que partiendo de vértice 24 con ángulo de 136° 56' 14" y rumbo noroeste hasta el vértice 23 mide 47,42 m (lado 24-23); desde el vértice 23 con ángulo de 162° 13' 8" hasta el vértice 22 mide 35,74 m (lado 23-22); desde el vértice 22 con ángulo de 212° 32' 54" hasta el vértice 21 mide 26,93 m (lado 22-21); desde el vértice 21 con ángulo de 215° 0' 46" hasta el vértice 20 mide 45,04 m (lado 21-20); desde el vértice 20 con ángulo de 165° 29' 19" hasta el vértice 19 mide 94,93 m (lado 20-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169° 53' 54" hasta el vértice 18 mide 224,52 m (lado 19-18); desde el vértice 18 con ángulo de 168° 13' 56" hasta el vértice 17 mide 111,68 m (lado 18-17); desde el vértice 17 con ángulo de 216° 54' 56" hasta el vértice 16 mide 29,92 m (lado 17-16); desde el vértice 16 con ángulo de 205° 55' 55" hasta el vértice 15 mide 67,63 m (lado 16-15); desde el vértice 15 con ángulo de 156° 4' 35" hasta el vértice 14 mide 20,52 m (lado 15-14); desde el vértice 14 con ángulo de 157° 9' 36" hasta el vértice 13 mide 94,11 m (lado 14-13); desde el vértice 13 con ángulo de 157° 37' 55" hasta el vértice 12 mide 75,07 m (lado 13-12); desde el vértice 12 con ángulo de 196° 36' 0" hasta el vértice C mide 18,08 m (lado 12-C) colindando en todos estos tramos con camino público; desde el vértice C con ángulo de 20° 55'

51" hasta el vértice D mide 1.653,42 m (lado C-D) colindando con parcela 2542-1591; desde el vértice D con ángulo de 89° 3' 41" hasta el vértice E mide 281,86 m (lado D-E) colindando con parcela 2631-1613; desde el vértice E con ángulo de 89° 21' 40" hasta el vértice inicial mide 854,77 m (lado E-24) colindando con parcela 2631-1106, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 31 Ha. 9.481 m2. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza de 1ª Instancia). OLIVA Mariela (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia).  
10 días - N° 366390 - s/c - 04/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "GALLEGOS, Emilio Roberto. USUCAPIÓN" (SAC N°: 49.691), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 03/02/2022. A la presentación del Dr. Sosa: Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 27/12/21: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado BENITO BARCIA GARRIDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Mario Rito Gómez y "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L") para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida

cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia). Mario Gregorio BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN INFORME DE CATASTRO y PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, Cuesta del Ángel S/N°, designado como Lote 37 de la Manzana 43 que según Expediente N° 0033-043819/2008 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 90° 0' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 28 m (lado D-A) colindando con calle Cuesta del Ángel; desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice B mide 46,24 m (lado A-B) colindando con parcela 21; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 28 m (lado B-C) colindando con parcela 15; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 46,24 m (lado C-D) colindando con parcela 19, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.294,70 m<sup>2</sup>. La posesión afecta de forma total (100%), única y coincidente el lote 4 (Cuatro) de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23040500767/9 y registrado en Matrícula N°: 959.794 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Texto Firmado digitalmente por BRAVO, Graciana María (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 366393 - s/c - 04/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/02/2022. A la presentación del Dr. Sosa: Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Poseedores— Formulario "G" con noticia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 04/02/22: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o CROSETTO Y CÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o CROSETTO Y CÍA S.R.L. para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1<sup>a</sup> Instancia). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y VEP): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Ángel S/N°, designado como Lote 92 de la Mz "L" (20) que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 73° 22' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 68,71 m (lado A-B) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945; desde el vértice B con ángulo de 118° 55' hasta el vértice C mide 30 m (lado B-C) colindando con calle Cuesta del Ángel; desde el vértice C con ángulo de 70° 39' hasta el vértice D mide 72,77 m (lado C-D) colindando con Lote 12 (Parcela 07) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945; desde el vértice D con

ángulo de 97° 04' hasta el vértice inicial A mide 40,03 m (lado D-A) colindando con Lote 7 (Parcela 82) de ASTRADA (Prosecretaria Letrada). "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.348,13 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-035-006- Cuenta DGR: 230431454438. Inscripto en Matrícula N°: 1.735.491 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." La superficie del título coincide con la que expresa del Plano de Mensura de Posesión y VEP, es decir que la afectación total (100% del dominio). Fdo.: Ana Inés PEREA.

10 días - N° 366397 - s/c - 04/04/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>o</sup> Instancia, 1<sup>o</sup> Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del

C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en "... Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2". El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313 y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se designa como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS

CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, con mas terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.-

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "ROSSETTI RAUL ALBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2537676"; 1) CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, los sucesores y/ o herederos de la Sra. María Rosa Butler o María Rosa Butler de Nigro o María Rosa Buteler demandado Sr. Carlos Mario Alvarez Gomez, Carlos Mario Gomez ó Carlos M. Gomez Alvarez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía, (arts.152 y 165 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio que se describe como: lote de terreno ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 c y 297 c DE LA MANZANA OFICIAL 13; inscripto a la MATRICIAL 1.424.031, que formando ambos un solo lote, mide 50,45mts. den su frente al N, 50,47MTS. en su contrafrente al S; por un donde de 59,80mts. en el costado E, y 59,82mts. en el costado O. Sup. Total 3018,1m2 y linda al N con calle La Segunda, al S con lotes 296 f, 297 y 297g, al E con lotes 296 d y 297 d, al O con lote 296 b y 297 b. Empadronado en la DGR a la cuenta: 31.06.0684345/2. Según Plano de Mensura, Expte. 0033074959/2003, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser Lote Cincuenta y Cinco de La Manzana Trece. Nomenclatura Catastral: 31.07.14.01.01.012.055; que mide y linda: Partiendo del esquinero vértice "A" con ángulo interno de 90° 05'28" y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42,28m ( línea A-B), colindando al NE con calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 89° 54'17" hasta el vértice C mide 59,50m ( Línea B-C) colindando al SE con parcela 046 de Santa Rafael Vera y parcela 048 de Walter Hugo Moroni y María Jose De Los Santos, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 31'44" hasta el vértice D mide 42,28( línea D-C) Colindando al SO con parcela 049 de Rosa Zambotti de Luna, parcela 035 de Alejandro Juan Vander Vaart y parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli; y cerrando la figura desde este Vertice D con un ángulo interno de 89° 28'31" hasta el vertice A mide 59,82m ( línea

A-D) colindando al NO con resto de parcela 020 de María Rosa Butler, hoy ocupado por Hernan Severgnini. Lo que hace una superficie total de 2522, 42 m2; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho . 3) CITA como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C , a los sucesores de Santo Rafael Vera, María Eugenia del Rosario Ubios, Angel Antonio Toscanelli, Alejandro Juan Vander Vaart, María José de los Santos, Walter Hugo Moroni , Rosa Zambotti y Hernan Severgnini. Notifíquese. Fdo: Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz ( Secretaria) Dra. Calderón Lorean Beatriz ( Juez). Oficina, 12/11/2021.-

10 días - N° 366672 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TAVERNA, JULIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2935634, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "inmueble ubicado en zona urbana localidad de Bengolea, departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul provincia de Córdoba. Latitud 33° 01' 47.92" Sur-longitud 63° 40' 16.01" Oeste. El lote objeto de la mensura para posesión se ubica a 265 metros hacia el norte de la ruta provincial N° 11 sobre calle Alberdi de la trama urbana de la localidad de Bengolea. Lote 100 de la manzana N° 10 parcela 021, calle Alberdi N° 280. Nomenclatura catastral PROVINCIAL D: 18, P: 03, P: 04, C: 01, S: 02, M: 010, P: 100 – MUNICIPAL C: 01, S: 02, M: 010, P: 021. Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo sur, frente a calle Alberdi, en ángulo de 90° 00'00" hacia el norte, lo que determina su lado este (línea C-B): 10,00 mts; desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el oeste en ángulo de 90° 00'00" el lado norte de la poligonal (línea A-B) de 40,10mts., se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al sur en ángulo de 90° 00'00", el lado oeste (línea A-D) con una extensión de 10,00mts., materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al este en ángulo de 90° 00' 00" para cerrar la figura (línea D-C): 40,10 mts. lo que determina su lado sur, materializado este lado por un alambrado.- Dominio: consta inscripto en el Registro General de la provincia Dominio D° 433 F° 303 T° 2 A° 1911, titular

Sociedad Astrada Hermanos y Perez (adjunto copia dominio librado por el Registro). Dirección general de Rentas de la provincia de Córdoba sin empadronar. Titular dominial: Sociedad Astrada Hermanos y Pérez.-” Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 15/11/2021.- Fdo. Digitalmente. Dr. Raúl Alberto MUÑOZ, Juez - Dra. Viviana Beatriz VARELA, Prosecretaría letrada.-

10 días - N° 366515 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: “VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte 7803217)” se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura –Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintidós segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo

cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos; al Sur; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez- uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ” OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - N° 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: “MOR-

CHIO, Graciela Estela. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias de Usucapión” (SAC N°: 74.291) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. Villa Carlos Paz, 03/03/2022. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI: 5.881.998, CUIL: 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con el Sr. Emilio Roberto Gallegos, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veinteañal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/2017, el inmueble que según plano acompañado a f. 7 y, visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303, Expte N°: 0033- 5806/2005 con fecha 03 de abril de 2.006, hoy matrícula 1.741.157, se designa como una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 32 (Treinta y dos) que mide: al Norte (punto A-B), 49,73 mts. lindando con Parcela 15 (lote 7) de Benito Luis BARRIA GARRIDO; al Este (punto B-C) 37,87 mts. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al Sud (punto C-D) 44,81 mts lindando con Parcela 17 (lote 2) de María Dora Drucaroff de Katz y otros, y al Oeste (Punto D-A) 28,27 mts con Parcela 19 (lote 3) de “CROSETTO Y CIA S.R.L.” cerrando la figura una Superficie total de un mil quinientos cincuenta metros con treinta decímetros cuadrados (1.550,30 mts.2). Registro de superficies según el plano: Superficie S/título 1.550,30 m2- Superficie S/ Mensura: 1.550,30 m2; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente a saber: manzana 43 lote 6, inscripto en el dominio 22552, folio 26369, año 1945, planilla 13.528, a nombre de “CROSETTO Y CÍA. SRL” con una superficie de 1.550,30 mts 2 hoy matrícula 1741157, bajo la Cuenta impositiva N° 23-04 1898686/2. Descripción según matrícula 1741157: Lote de terreno ubicado en La Cuesta, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 6 de la manzana 43 que mide y linda al Nor-Este 37,87 mts sobre calle pública, al Sud-Este 44,81 mts. Con lote 2 (parcela 17), al Sud-Oeste 28,27 mts. Con lote 3 (parcela 19) y al Nor-Oeste 49,73 mts. Con lote 7 (parcela 15) lo que hace una superficie total: 1.550,30 mts. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión

a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. (Art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1741157, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos setenta y tres mil quinientos diecisiete con sesenta y seis centavos (\$ 73.517,66), a cargo de su comitente. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti, en la suma de Pesos doce mil trescientos setenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 12.375,36), a cargo de su comitente. Finalmente, regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento diez mil, doscientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$ 110.276,50), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.03.

10 días - N° 366723 - s/c - 04/04/2022 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Civil y Comercial, de 5<sup>a</sup> Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. , en los autos caratulados: "TAMBURINI, Jorge Fabián - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición." (Expte. 7721276) cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez, DNI. MI. 917.192 en los siguientes términos: "CORDOBA, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 118/119): Admitase la presente demanda de usucapición. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Resultando inciertos los herederos del Sr. Alberto Domingo Rodríguez, y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal. En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez DNI MI 917.192, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos a comparecer bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los

colindantes, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula 1.439.757 y 1.439.758, sito en ubicado en calle Luis María Drago 566/577 de Barrio San Fernando, Córdoba. Notifíquese. Fdo.: RAMELLO Ileana, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Luis María Drago n° 566/577 de barrio San Fernando de esta Ciudad, e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo César Mayorga, Mat. Prof. 1033/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapición el día ocho de agosto del año 2018, en Expediente 0033-107477/2018.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas n° 1.439.757 y n° 1.439.758, a nombre de ALBERTO DOMINGO RODRÍGUEZ, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1101-0569879/8; y número 1101-0704463/9.- Descripción del Inmueble: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio San Fernando, calle Luis María Drago 566, designado como Lote 48, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con rumbo Noroeste-Sureste, con un ángulo interno de 90°00 hasta el vértice B mide 20,00 metros, Lado A-B, colindando con calle Luis María Drago; desde este vértice B, con un ángulo interno de 90° 00 y rumbo Noreste-Suroeste, hasta el vértice C mide 37,00 metros, Lado B-C, colindando con Parcela 1-Lote 1 propiedad de Alfredo Jesús Fanloo, Según Matrícula N° 125.152y con Parcela 4- Lote 24, propiedad de Victoria Lozano, según Matrícula n° 121.750; desde este vértice C, - Lote un ángulo interno de 90°00, y rumbo Sureste-Noroeste, hasta el vértice D mide 20,00 metros, Lado C-D, colindando con la parcela 18-

Lote 9, propiedad de la sucesión indivisa de Héctor Andrés Depetri, según Matrícula n° 124.054; desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 37,00 metros, Lado D-A, colindando Parcela 20-Lote 7 propiedad de Carlos Eduardo Nota, según Matrícula n° 301.007 y cerrando la figura. Superficie total de 740,00 m2."

10 días - N° 366785 - s/c - 07/04/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n°2773318);" Cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Tristán Burgos número 457, con nomenclatura catastral provincial: Depto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C: 05; S: 02; M: 160; P: 016; y nomenclatura municipal: C: 05; S: 02; M: 160; P: 016.- para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, esto es Kolev Elisa Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; Kolev Elías Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; DIAZ MARABOLI, Bolívar Enrique, Documento Nacional de Identidad número 18.721.222; MEDERO, María Teresa, Documento Nacional de Identidad número 11.884.561; CONIGLIO, Silvio Enrique, Documento Nacional de Identidad número 34.771.373, en su calidad de terceros, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero de 2022.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel secretario/a juzgado 1ra. Instancia - PUEYRREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366795 - s/c - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. C.Com.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 16/12/2021.— Téngase presente los datos de los colindantes que se denuncian.— Proveyendo a la demanda de fs. 132/136, Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de



diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.-FDO. DELFINO, ALEJANDRINA- JUEZA- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 1413,40 m. al nor-este (línea AB), 1408,18 m. al sud-oeste (Línea CD), 1502,15 m. al sud-este (Línea BC) y 1497,57 m. al nor-oeste (Línea DA), haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 211 Has. 5978 m2 y linda al Nor-este con camino público, al Sud-oeste en parte con la parcela 172-2484 de Gerardo Damian Domingo Elias Peyregne (folio 51716 año 1951), posesión de Margarita Antonia Lopez y en parte con la parcela 172-2585 de Néstor Passacantado (folio 10886 año 1991), al sud-este en parte con la parcela 172-2789 de Francisco Santiago Campo (folio 33710 año 1957) y en parte con la parcela 172-2588 de Bosques Industriales SA (folio 8024 año 1974) y al nor-oeste con parcela sin antecedentes de designación de Héctor Santiago Bono (folio 15289 año 1953 y folio 28038 año 1953). - Matric. 1.686.876.

10 días - N° 367381 - s/c - 12/04/2022 - BOE

En autos caratulados: "TESSINO, CAROLINA MABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"-Expte. N° 10260175, que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados MUISSE Surfilió y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provin-

cia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía General Mitre, Municipalidad de Villa del Totoral, Barrio Cabisacate, sobre Calle Marcelo T. de Alvear s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana 1-1-29, en la provincia de Córdoba y que, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo al Noreste hasta el vértice B mide 27,89 mts. (lado A-B) colindando con Calle Marcelo T. de Alvear; desde el vértice B hasta el vértice C mide 35,00 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 22 de MUISSE Surfilió, Matrícula 896.884, Cuenta 3403-1517735-4; desde el vértice C hasta el vértice D mide 28,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 14 de BEVILACQUA Marcela Fernanda, Matrícula 356.360, Cuenta 3403-1873715-6, y Parcela 15 de AVILA Gabriel Agustín, Matrícula 1.014.655, Cuenta 3403-1873716-4; desde el vértice D hasta el vértice inicial A mide 34,56 mts. (lado D-A) colindando con Parcela 18 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.659, Cuenta 3403-1873719-9, y Parcela 19 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.654, Cuenta 3403-1873711-3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 971,80 mts2. El inmueble está inscripto en el RGP bajo Mat. N° 896.881 y N° 896.883 e individualizado por la DGR con los N° de cuenta 340315177338 y 340315177346. Fdo. digitalmente: Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES (Juez) - Dra. María Andrea SCARAFIA (Secretaria) Jesús María, 09/02/2022.-

10 días - N° 367501 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTRO FABIÁN Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1454830), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyría y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte

de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 – Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemán y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maíz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespín Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descrita encierra una superficie de 540.00m2. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011.- 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyría, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyría, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín

Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución.- 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002.- 5°) Costas a cargo de los actores.- 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

5 días - N° 367654 - s/c - 18/03/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "OGGERO, JUAN CARLOS – USUCAPION – EXP. N° 369160" mediante decreto del 26/07/2021 el Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, ha resuelto citar y emplazar a titular del inmueble Pedro DUHALT o Pedro Juan DUHALT y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como: lote 22 de la manzana 21 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 03, S: 01, M: 222, P: 022), ubicado en calle Reconquista esquina Cuyo de barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del punto A, y con un ángulo de 91° 18' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 44,06 m; desde el punto B, y con un ángulo de 88° 42' con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 51,20 m; desde el punto C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 44,05 m; desde el punto D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea C-D, una línea D-A de 50,20 m, resultando una superficie total de 2.233,34 m<sup>2</sup>. Lindando: al norte: calle Reconquista; al este: calle Cuyo; al sur: parcela 16 de Celia Celeste Oliva y Norberto Germán Oliva; y al oeste: parcela 4 de Denys Eduardo Dall Orso. La mensura afecta al lote B de la manzana 21, parcela 5 en forma total y no coincidente; inscripto en el Registro General de

la Provincia al N° 441, Folio 517, Tomo N° 3, Año 1925, hoy convertido a Matrícula N° 1587021, a nombre de Pedro Juan DUHALT; y empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta 3106-0354736/4 a nombre de DUHALT Pedro; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes Celia Celeste OLIVA, Norberto Germán OLIVA y Denys Eduardo Dall Orso que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario.-

10 días - N° 367819 - s/c - 06/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, 21/10/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 9588354 "ROSALES GABRIELA ELISABETH Y OTRO - USUCAPION" cita y emplaza a la Sra. Florentina de los Santos JUNCO de PEIRONE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "título" se describe como una FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, designada con el número catorce de la manzana "B" del plano de la "VILLA LLOVERAS", ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, hacia el sudeste de la plaza principal, compuesto el terreno de doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cuarenta metros de Sur a Norte, o sean quinientos metros cuadrados, lindando: Norte, lote 9; Sud, calle pública; Este, lote quince, y al Oeste con el lote trece, todos de la misma manzana. Según "mensura" se describe como un INMUEBLE ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°35' y una distancia de 9,89 m llegamos al vértice B, a partir de "B" con ángulo interno de 179°25'; lado B-C de 29,87 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°42'; lado C-D de 11,94 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°22'; lado D-E de 4,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 178°34'; lado E-F de 12,06 m; a partir de F, con un ángulo

interno de 180°41'; lado F-G de 22,94 m; a partir de G, con un ángulo interno de 88°41'; lado G-A de 11,98 m; encerrando una superficie de 477,52 m<sup>2</sup>. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 04, Secc: 01, Mza: 304, Parcela: 011, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio Folio 33.948 del año 1951. Hoy Matrícula 1763055. COLINDANTES ACTUALES: Al Norte: Con parcela 33 (lote 33) de José Ignacio OSTELLINO, DNI N° 6.631.708, (fallecido), Atilio Omar OSTELLINO, DNI N° 6.636.100, (fallecido), Carmen Catalina OSTELLINO, DNI N° 5.421.066, con domicilio en calle Concejal Eizmendi N° 51 de esta ciudad, y Edith Nora OSTELLINO, DNI N° 3.413.923, con domicilio desconocido, inscripta en RGP bajo Protocolo de Dominio 28286 y 36829 del año 1974, Planilla 104537, Matrícula 635743 y Plano de Subdivisión del lote 22 (Expte. 0033-006330/2005), N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2553126/1. Al Este: Con parcela 1 (lote 9) de Maximiliano Julián ROBLEDO, DNI N° 25.698.987, con domicilio en Pje. Mercedario N° 776 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 345.444, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-1604912/1. Con parcela 19 (lote 8) de José Alcides GIACOBBE, DNI N° 11.347.841, con domicilio en calle Salta N° 555 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 346.367, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-1604924/4. Al Sud: Con calle Salta. Al Oeste: Con parcela 23 (lote 23) de Néstor Omar CANDELERO, DNI N° 14.549.517, con domicilio en calle Salta N° 539 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 635.744, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2476299/5. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 368082 - s/c - 13/04/2022 - BOE

"LA CARLOTA: El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "PALAVECINO, JUANA CAROLA - USUCAPION" EXPTE. N°9486662, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). También cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Viamonte (Cba.) y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo aper-

cibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. "Inmueble ubicado en departamento Unión, pedanía Loboy, lugar Viamonte, designado como lote 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "B" con dirección sudoeste, y un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado B-C de 54,40 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado C-D de 110,00 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado D-A de 54,50m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado A-B de 110,00 m; encerrando una superficie de 5995,000 m2. Y linda: lado B-C con calle Córdoba, lado C-D con Parc. 010 de Sucesores de Juan Santiago Baumann Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, N° 11934 F° 18166 T° 73 A° 1973, Cta. N° 3605-0211135/0; lado D-A con Parc. 013 de José María Fernández Campon, Isabel Fernández Campon y Marta Fernández Campon, F° 14048 A° 1969 Cta. N° 3605-0211679/3 y lado A-B- con resto de Parc. 009, de Gregorio Barrera, N° 16 F° 23 T° 1 1900, Cta. 3605-0327553/4.- Descripción según matrícula R.P.I: FRACCION DE TERRENO: designado como mitad norte de la Quinta designada con la letra "L" en el pueblo General Viamonte, departamento Unión, consta de cincuenta y cinco metros de norte a sud por ciento diez metros de este a oeste, y linda al sud con la otra mitad de la misma quinta y por los demás rumbos con calle pública. Inscripta en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1776526 (departamento 36 Unión) Nomenclatura Catastral: 3605340101051009.- Número cuenta DGR: 360503275534.- Titular según rentas: Barrera Gregorio. Designación oficial: mitad norte Qta. L. Dominio: Registro General de la Propiedad matrícula 1776526 (departamento 36 Unión)." Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 01/11/2021.-" Fdo. Dr. Raúl Alberto Muñoz - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario

10 días - N° 368100 - s/c - 13/04/2022 - BOE

En autos "KOGAN, MARCELO ARIEL Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1300875;" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- VILLA DOLORES, 08/02/2022.- Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintena a los Sres. Marcelo Ariel Kogan, argentino, D.N.I. N° 17.287.160, nacido el 19 de julio de 1964, C.U.I.L. N° 20-17287160-8, y Gabriela Alicia Berutti, argentina,

D.N.I. N° 16.974.808, nacida el 11 de mayo de 1964, C.U.I.T. N° 27-16794808-7, esposos entre sí y domiciliados en Zabala N° 2955, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el siguiente inmueble: "El predio objeto del presente proceso, está constituido por dos fracciones irregulares de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Campo de Las Pampillas", Pedanía San Javier (02), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designan como Lote (Hoja) 2541 - (Parcela) 9502 y Lote (Hoja) 2541 (Parcela) 4002.- Según el plano de mensura confeccionado el Ingeniero Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0033- 34047/07, de fecha 26 de diciembre del año 2007-, se trata de dos fracciones geométricas de forma irregular, la primera de ellas designada como Lote 2541 -9502, mide: partiendo del punto A con un ángulo de 95° 41' 40" y rumbo noreste se mide el lado A-B de 61,59 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto con un ángulo de 75° 47' 28" y rumbo sur se mide el lado B-C de 99,91 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 128° 14' 11" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 44,60 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 74° 26' 58" y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 31,68 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 165° 49' 43" y rumbo norte se mide el lado E-A de 84,10 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil seiscientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros cuadrados (5.617,72 mts. 2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Eric Renee Martha STANDAERT (parcela 2541-9602); al costado Sur: con Arroyo Las Pampillas; y al costado Oeste: con Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio). - La segunda fracción designada como Lote 2541 - 4002, mide: partiendo del punto F y un ángulo de 108° 45' 15" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 39,05 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 163° 51' 37" y con rumbo noroeste se mide el lado G-H de 14,70 mts., hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 186° 32' 00" y con rumbo noroeste se mide

el lado H-I de 17,50 mts, hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 65° 24' 32" y con rumbo suroeste se mide el lado I-J de 42,78 mts, hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 189° 06' 32" y con rumbo sur se mide el lado J-K de 35,73 mts, hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 88° 09' 08" y con rumbo noroeste se mide el lado K-L de 45,62 mts, hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo 93° 42' 46" y con rumbo norte se mide el lado L-M de 26,91 mts, hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 202° 28' 10" y con rumbo noroeste se mide el lado M-F de 12,72 mts, hasta llegar al punto F, cerrando de esta manera la figura todo lo cual hace una superficie de tres mil ciento un metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (3.101,84 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Arroyo Las Pampillas, al costado Este y Sur: con Posesión de Ricardo DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio), al costado Oeste con Posesión de Rosa FLORES (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio) y Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/designación catastral, s/ datos de dominio)".- Le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 9502, 4002.- Según informe No 7381 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 26 de Diciembre de 2007 (fs. 03), surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: 1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2o.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. La fracción motivo de autos habría formado parte de una mayor superficie que fuera objeto de la mensura judicial con aprobación 20 del Departamento San Javier, propiedad de Pedro Castellano, Nicolás Castellano, Martín Torres, Santiago Rodríguez, Hermenegildo Vaez, Elías Castellano, Tristán Castellano y Lucía Ponce, sin datos de inscripción dominial. 3o.- Que el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-0942215/3 a nombre de Telésforo Díaz con domicilio tributario en Vuelta de Rocha 7953-Gregorio de Laferrere-La Matanza-Provincia de Buenos Aires"2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produ-

jo la adquisición del derecho real en el día 25 de junio de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Antonio Mercu Puertas, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).- Exento de gastos art. 24 ley 9150. Of. 09/03/2022.-

10 días - N° 368214 - s/c - 25/04/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA, 2DA NOM, SEC N° 3, COSQUIN - EXPEDIENTE SAC: 6596447 - GONZALEZ CONTERI, YAMILA CARLA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION... COSQUIN, 23/02/2022. Proveyendo a las presentaciones con fecha 21/02/2022: Por notificados. Téngase presente la renuncia a los plazos para recusar. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de los demandados LENTINO FELIPE VICENTE y GOMEZ BASALLO LUIS para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo

fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Datos Inmueble: MATRICULA 1316089: Lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Prov. De Cba., el que se desig. en el plano especial como Lote N° CINCO de la Mza. OCHENTA Y CUATRO "a", el que tiene 12 mts. 50 cms. De frente por 43 mts. De fondo o sean 537,50 mts<sup>2</sup>, y linda: al N. con calle Sarmiento, al E. con Lote 6, al S., con parte del Lote 2 y al O. con Lote 4. - MATRICULA: 955459: Lote de Terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto Punilla de esta Prov. De Cba., el que se designa en el plano especial de la sociedad vendedora, con el NUMERO 6 de la MANZANA 84 "A" el que tiene 12,50 mt. De frente por 43 mts. De fondo o sea una SUP. TOTAL de 537,50 mts.2 y linda: al N. con calle Sarmiento: al E. con parte del Lote 7; al S. parte del lote 2 y al O. con lote S. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 368318 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALBERTO EFRAIN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 802606", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-3147/2010, con fecha 23/05/11, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18010394421-8 a nombre de Enrique Calamita, y se ubica en esta ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pedanía. La Carlota,

de esta ciudad de La Carlota. El dominio consta inscripto por ante el Registro General de Propiedades a la Matrícula N° 1213808 y se describe como fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma la mza. designada con el n° 41 en el plano oficial de La Carlota, estación del mismo nombre del ferrocarril Central Argentino, Departamento Juárez Celman, Pcia de Cba. y consta de 110 mts. de Este a Oeste, por 120 mts. de Norte a Sur, o sea una superficie de 1,32 has, lindando: al Norte calle Italia, al Sur calle Garibaldi, al Este calle Santa Fe, y al Oeste con calle General Paz. El Parcelario catastral de dicho inmueble es Dpto. 18; Ped. 01; Pblo. 10; C. 02; S. 01; Mza. 014.- La Carlota, 11 de marzo de 2022.-

10 días - N° 368543 - s/c - 29/03/2022 - BOE

RIO CUARTO: En los autos VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS - USUCAPION, Expte. 578394, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de la Dra Luque Videla, Secretaria número 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. RIO CUARTO, 20/12/2021. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO... RESUELVO---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero DNI 6.173.599, Eraúl José Vaquero DNI 10.483.341, Eneida María Vaquero DNI 11.347.114, Florencia Vaquero DNI 30.771.273 y Matías Vaquero DNI 33.359.150 (estos dos últimos cesionarios de Ariel Artundo Vaquero DNI 12.144.509) y declarar que han adquirido (el día 31 de enero del año 1992) por prescripción el dominio del inmueble sin dominio, que, según plano de mensura de posesión, confecc. por el Ing. Agrimensor Valentín Roldán, con fecha de visac. 9/11/2020, en el expte pcial N° 0033- 118516/2020, se describe como: Designación del inmueble: 251224-315947. Inmueble ubic en Dpto Río Cuarto, Ped. Tres de Febrero, lugar denom. "El Sauce", desig. como lote 251224-315947, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, un ángulo en dicho vértice de 131°48'55" y una distancia de 597,87 metros, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 93°50'45", lado B-C de 483,16 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 122°52'10" lado C-D de 14,60 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 144°18'35", lado D-E de 847,92 metros; a partir de E con un ángulo interno de 93°23'15", lado E-F de 230,60 metros a partir de F, con un ángulo interno de 133°46'20", lado F-A de 370,39 metros; encerrando una superficie de 39 has 3255 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Beti Teresa Zalazar de

Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta N° 24-07-1667.895/5), y con parcela 412-2904, lote 1<sup>a</sup> de Zalazar Beti Teresa y Risso Agustín Ángel (Matrícula 693,501 - Cuenta N° 24-07-1667.8947), lado B-C con camino público (t70-8), lado C-D (t70-8) y con camino público (t70-5), lado D-E con camino público (t70-5), lados E-F y F-A, con parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Expediente SAC 578394 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 38Beti Teresa Zalazar de Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta 24-07-1667.895/5). El inmueble mensurado se haya empadronado en la Dirección Gral de Rentas en cuenta N° 24-07-2735457/4 a nombre de Vaquero Ariel Arturo. Nomenclatura catastral 24-07- 004120300200.- II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro Gral de la Pcia. A tal fin librese el pertinente oficio.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado dig. por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AUTO NUMERO: 4. RIO CUARTO, 09/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 38 de fecha 20/12/2021 en el punto I) de la parte resolutoria en cuanto al nombre del cesionario adquirente Manuel Vaquero y consignar los datos personales de los restantes adquirentes como se sigue: “---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero: Argentina, nacida el 9/6/1949 DNI 6.173.599, cuit 27-06173599-8, casada en primeras nupcias con Benjamín Rafael Kuchen, domiciliada en Victorino Ortega (N) N° 366 de San Juan, Pcia de San Juan; Eraúl José Vaquero: Argentino, Nacido el 17/9/1952, DNI Expediente SAC 578394 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 410.483.341, Cuit 20-10483341-2, casado en primeras nupcias con Claudia Irene Gambarturo, domiciliado en Manco Capac 843 de Río Cuarto. Pcia de Córdoba; Eneida María Vaquero: Argentina, nacida el 15/7/1954, DNI 11.347.114, Cuit 27.11347.114- 5, casada en primeras nupcias con Diego Santos Román Estévez, domiciliada en calle Alvear 1210 de Río Cuarto, Pcia de Cór-

doba; Florencia Vaquero: Argentina, nacida el 10/04/1984, DNI 30.771.273, cuit 27-30771273-9, soltera con domicilio en Av Carlos S Yde n° 1285 de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba y Manuel Vaquero: Argentino, nacido el 16/12/1987, DNI 33.359.150, Cuit 33359150-3, soltero, con domicilio en Av Carlos S. Yde 1286 de Vicuña Mackenna. Pcia de Córdoba (estos dos últimos cesionarios de Ariel Arturo Vaquero DNI 12.144.509).. II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese.nv Texto Firmado digitalmente por LUQUE VIDELA MARIA LAURA: JUEZA

10 días - N° 368651 - s/c - 06/04/2022 - BOE

En los autos caratulados SANCHEZ ZELADA, PATRICIA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6134656, que tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup>. Instancia 1<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 02 Córdoba, 02/02/2022. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la Sra. Patricia Alejandra Sánchez Zelada, DNI N° 13.820.896, y declarar a la misma titular del dominio desde el día 08/07/2011 de las siguientes fracciones de terreno: (i) “Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096393/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11´, lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41´, lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04´, lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00´, lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO

DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2). Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951”; (ii) “Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096392/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67 m; ángulo interno del vértice A de 113° 15´, lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44´, lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701. Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17´, lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439. Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48´, lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00´, línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56´, lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (4279m2, 25dm2).” Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 1101411505372º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 1507 del 16/10/2019.3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado.6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dr. Martínez Conti Miguel Ángel Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 369198 - s/c - 13/04/2022 - BOE